

--- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNE EN LA CASA UBICADA EN EL RANCHO LOS GÓMEZ, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PARA CELEBRAR LA **SEXTA SESIÓN ORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, SECRETARIO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y AL HACERLO SE COMPRUEBA LA PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: ARTURO PACHECO BEDOLLA, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, RAÚL CALVO BARRERA, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO Y ROSA INÉS DE LA O GARCÍA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ROBERTO TORRES AGUIRRE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; RAMIRO ALONSO DE JESÚS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; JORGE SALAZAR MARCHAN, DEL PARTIDO DEL TRABAJO; JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, DEL PARTIDO CONVERGENCIA; GERARDO ROBLES DÁVALOS, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO 2011, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 2.- INFORME 083/SO/16-06-2011, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR EL ACUERDO Y RESOLUCIONES APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO 2011. -----

- - - 3.- INFORME 084/SO/16-06-2011, RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. -----
- - - 4.- INFORME 085/SO/16-06-2011, RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL CON CORTE AL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO 2011, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO. -----
- - - 5.- ACUERDO 034/SO/16-06-2011, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL PRIMER PERIODO VACACIONAL DE LOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----
- - - 6.- ACUERDO 035/SO/16-06-2011, MEDIANTE EL QUE SE FACULTA AL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL SECRETARIO GENERAL, A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN O ANEXO TÉCNICO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES COINCIDENTES DONDE SE ELEGIRÁN AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS LOCALES EN EL AÑO 2012. APROBACIÓN EN SU CASO. -----
- - - 7.- DICTAMEN 001/CEPRYDME/14-06-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REDISTRITACIÓN Y DEMARCACIÓN MUNICIPAL ELECTORAL Y ACUERDO 036/SO/16-06-2011, POR EL QUE SE APRUEBA EL ESCENARIO DE DISTRITACIÓN Y LAS CABECERAS DISTRITALES ELECTORALES. -----
- - - 8.- ASUNTOS GENERALES. -----
- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----
- - - A SU VEZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 083/SO/16-06-2011, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR EL ACUERDO Y RESOLUCIONES APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO 2011.

DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 084/SO/16-06-2011, RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 085/SO/16-06-2011, RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL CON CORTE AL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO 2011, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - SEGUIDAMENTE, SOLICITO EL USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, PARA MANIFESTAR: QUIERO HACER ESTE COMENTARIO EN VIRTUD DE QUE DE ACUERDO A ESTE CORTE AL TREINTA Y UNO DE MAYO, EL PADRÓN ELECTORAL ALCANZA UN TOTAL DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CIUDADANOS, QUE REPRESENTA UN CUARENTA Y OCHO POR CIENTO EN HOMBRES Y UN CINCUENTA Y DOS DE MUJERES, Y LO CURIOSO DE ESTE DATO ES QUE EN LA LISTA NOMINAL EL PORCENTAJE ES DE DOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTE MIL CIUDADANOS Y EN LOS CUALES LOS HOMBRES REPRESENTAN EL CUARENTA Y SIETE POR CIENTO Y LAS MUJERES EL CINCUENTA Y TRES, QUÉ QUIERE DECIR? QUE DE ACUERDO A LOS MOVIMIENTOS DEL PADRÓN ELECTORAL LA LISTA NOMINAL SUBE UN PUNTO MÁS EN CUANTO HACIA LAS MUJERES QUE ALCANZAN AHORA A ESTAS FECHAS EL CINCUENTA Y TRES POR CIENTO, PERO CON LAS ACTIVIDADES QUE TIENEN PROGRAMADAS EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA JUNTA LOCAL DONDE SE INCREMENTAN LOS MAC QUE LE LLAMAN, LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO LOS ITINERANTES EN VÍSPERAS DEL PROCESO ELECTORAL Y LA CAI QUE ES LA CAMPAÑA ACTUAL INTENSIVA DE ACTUALIZACIÓN, PUES YO PIENSO QUE APROXIMADAMENTE HABRÁ UN AUMENTO MUCHO MAYOR PORQUE TAMBIÉN TENGO ENTENDIDO QUE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN

CIUDADANA DEL IFE TAMBIÉN YA PROLONGARON SUS HORARIOS DE LABORES, ENTONCES ESTO QUIERE DECIR QUE ESTA CAMPAÑA PUES VA DE LLENO A INCREMENTAR LA ESTADÍSTICA TANTO DEL PADRÓN COMO DE LA LISTA NOMINAL EN LA QUE SE ESTÁ VIENDO QUE ES MAYOR EL PORCENTAJE DE LAS GENTES QUE EN SUS MOVIMIENTOS QUE HAN HECHO DENTRO DEL ESTADO, PUES HAN OCURRIDO AQUÍ A CHILPANCINGO, A GUERRERO SOBRETUDO ACUÉRDENSE QUE TAMBIÉN ESTÁ LA SITUACIÓN DE QUE DE OTROS MUNICIPIOS YA SE PUEDEN HACER LOS TRÁMITES, AUN CUANDO ESTÉN DE VISITA AQUÍ EN CHILPANCINGO Y SE LES OCURRA IR AL MODULO, PUES YA SE PUEDEN ATENDER EN DIFERENTES NO TIENE QUE SER FORZOSAMENTE DE LOS ITINERANTES QUE A VECES LOS CIUDADANOS QUE VIENEN HACER TRAMITES A PALACIO DE GOBIERNO O A LAS DEPENDENCIAS QUE ESTÁN AQUÍ EN LA CAPITAL, PUES APROVECHAN PARA HACER ESE TRÁMITE, YO NADA MAS QUERÍA HACER ESE HINCAPIÉ Y TAMBIÉN COMUNICAR A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO LA MAYORÍA SON DE LA COMISIÓN LOCAL, PERO SÍ QUE SEAN LOS PORTADORES DE QUE EL HORARIO DE LABORES DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA LLAMADOS MAC PUES HAN AMPLIADO SUS HORARIOS DE LABORES PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA. -----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, CESAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, AGREGÓ: BIEN, ES INTERESANTE EL DATO DE LA DIFERENCIA DEL PADRÓN Y LA LISTA NOMINAL TAMBIÉN PUEDE SER QUE HAYA MÁS HOMBRES QUE HAYAN SIDO DADOS DE BAJA DE LA LISTA PORQUE YA HICIERON SU MOVIMIENTO, OJALÁ QUE CUANDO LA CERO TRES YA CIERRE NOS RECUPEREMOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 034/SO/16-06-2011, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL PRIMER PERIODO VACACIONAL DE LOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 035/SO/16-06-2011, MEDIANTE EL QUE SE FACULTA AL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL SECRETARIO GENERAL, A

SUSCRIBIR EL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN O ANEXO TÉCNICO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES COINCIDENTES DONDE SE ELEGIRÁN PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS EN EL AÑO 2012. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, MANIFESTÓ: LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONVENIO ME PARECE QUE NO TIENE EL DEBIDO SOPORTE Y FUNDAMENTACIÓN, EN UN PROCESO DONDE VA HABER ELECCIONES COINCIDENTES TENEMOS QUE ENTRARLE AL DEBATE Y LA DISCUSIÓN QUE DEBE DE CONTENER ESTE CONVENIO NO NADA MÁS ES EL DE LA LISTA NOMINAL, SE DEBE DE ENTRAR A UN DEBATE DONDE VA HABER LOS ACUERDOS DE ESTE CONVENIO, USTEDES YA NO VAN A ESTAR PARA ESE PROCESO, NO PUEDEN SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE AL RATO LOS PARTIDOS POLÍTICOS, VERDAD, SINO ENTRAMOS A LA DISCUSIÓN DE LO QUE SE DEBE DE CONVENIR CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL VAYA EN DETRIMENTO INCLUSIVE DEL PROCESO ELECTORAL, YO RECUERDO QUE EL ANTERIOR CONVENIO QUE SE SUSCRIBIÓ CON EL IFE POR AHÍ ENCONTRAMOS UNA CLÁUSULA QUE NOSOTROS NUNCA SUSCRIBIMOS, NO TUVIMOS NI SIQUIERA LA IDEA DEL CONTENIDO DE ESTE CONVENIO Y LO VOY A DECIR, POR EJEMPLO ERA AQUEL APARTADO QUE DECÍA QUE LOS PARTIDOS SE COMPROMETÍAN A DEVOLVER TODAS LAS LISTAS NOMINALES Y A QUÉ HORAS ACORDAMOS ESO? O BIEN PUDO HABER ALGÚN CAMBIO EN EL MOMENTO DEL CONTENIDO DE ESTE CONVENIO, ENTONCES HAY COSAS QUE SE DEBEN DE ESTABLECER CLARAMENTE, CLARAMENTE EN ESTE CONVENIO AHÍ SE ESTABLECE QUE VA HABER UN PROCESO DE ELECCIONES COINCIDENTES POR LO TANTO TENEMOS QUE ESTABLECER EN BASE A QUÉ CRITERIOS VAMOS A CONVENIR APARTE DE LA LISTA NOMINAL Y TODO LO DEMÁS Y HABRÍA QUE DISCUTIR TODAVÍA SI VA A SER ÚNICA LA LISTA QUE SE VA A CONTRATAR, SI VA A SER UNA, SI EL IFE EN EL PROCESO ELECTORAL UTILIZA UNA Y NOSOTROS OTRA NO PUEDE SER, O SE QUIERE SUSCRIBIR UN CONVENIO UN COMPROMISO DONDE NECESARIAMENTE TAMBIÉN EL IFE SE VA A VER OBLIGADA A UTILIZARLA Y EL INSTITUTO TIENE QUE PAGAR SIN, CON EL MISMO PRODUCTO, CON EL MISMO INSUMO PARA EL PROCESO ELECTORAL ENTONCES CREO QUE NO SE LE PUEDE FACULTAR AL PRESIDENTE EN MI OPINIÓN DARLE LIBERTAD DE SUSCRIBIR UN CONVENIO SIN ANTES LOS PARTIDOS EN EL CASO DE CONVERGENCIA SIN SABER Y CONOCER CUÁL

SERÍA EL CONTENIDO DE ESTE CONVENIO CON EL IFE ESA ES MI POSICIÓN COMO PARIDO POLÍTICO. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, AGREGÓ: SI, EN LA REUNIÓN DE TRABAJO ANTERIOR EN LA REUNIÓN PREVIA ERA PRECISAMENTE LA PETICIÓN QUE HACÍAMOS DE QUE SE MODIFICARA ESTE, ESTE ACUERDO EN RAZÓN DE QUE EFECTIVAMENTE ANTES DE SUSCRIBIR EL CONVENIO NECESITAMOS ANALIZAR Y DISCUTIR LAS BASES TÉCNICAS DEL CONVENIO Y DEL ANEXO TÉCNICO, Y QUE EFECTIVAMENTE ESTA PARTE SE CUBRE, CON LO QUE SE LE INCORPORA AQUÍ PREVIA LA VALIDACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, ESTA DISPOSICIÓN NO ESTABA CONTEMPLADA EN EL ACUERDO QUE ORIGINALMENTE CONOCIMOS, PERO SI YA CON ESTO QUEDA CLARO QUE ANTES DE QUE EL SECRETARIO GENERAL Y EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO SUSCRIBAN EL CONVENIO TENEMOS QUE ANALIZAR CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DEL CONVENIO Y DEL ANEXO TÉCNICO.-----

--- SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, COMENTÓ: NADA MÁS PARA UN EFECTO DE ACLARACIÓN, DIGO AGRADEZCO LA ACLARACIÓN PORQUE EL COMPAÑERO ZÚÑIGA NO ESTUVO EN LA REUNIÓN, AHÍ QUEDO MUY CLARO QUE EFECTIVAMENTE LO ÚNICO QUE SE ESTÁ HACIENDO EN ESTE ACUERDO ES FACULTAR AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO Y TAMBIÉN SE ACORDÓ COMO SE HIZO EN EL PROCESO PASADO NO, QUE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PROYECTO DEL ANEXO TÉCNICO O DEL CONVENIO SE REMITIRÁ A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y DEL REGISTRO QUE PRESIDE LA CONSEJERA ROSA INÉS, PARA QUE SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE TODOS SUS INTEGRANTES Y AHÍ EN EL PROCESO PASADO, IGUAL SERÁ EN DOS MIL DOCE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONOCERÁN LOS TÉRMINOS, OJALÁ Y REVISEN MÁS A FONDO EL CONTENIDO DE ESTOS CONVENIOS PARA QUE EN UN MOMENTO DETERMINADO NO PUEDAN HACER ESTOS RECLAMOS DE QUE NO CONOCÍAN EL CONTENIDO DE ALGO QUE HASTA OBRA EN MINUTAS, SE LES CIRCULO Y SE LES PUSO EN CONSIDERACIÓN Y HAY CONSTANCIA DE ELLO, NO, ENTONCES YO SI QUERÍA DEFENDER ESTA POSICIÓN NADA MAS, NO ESTAMOS HACIENDO NADA PERSONAL, NO ES CÉSAR RAMOS EL QUE VA A FIRMAR EL CONVENIO DE COALICIÓN, SE ESTÁ FACULTANDO AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO Y ESTE INSTITUTO VA A TENER PRESIDENTE CON CÉSAR RAMOS O SIN CÉSAR RAMOS SEÑOR REPRESENTANTE DE PARTIDO Y LA INSTITUCIÓN VA A TENER QUE FIRMAR UN ANEXO TÉCNICO O UN CONVENIO CON EL INSTITUTO FEDERAL

ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DOS MIL DOCE, MIENTRAS ELLOS TENGAN EL MONOPOLIO DE LOS INSUMOS TALES COMO LA CREDENCIAL DE ELECTOR Y LA LISTA NOMINAL, ENTONCES ES INDISCUTIBLE ESA PARTE. - - -

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL ARTURO PACHECO BEDOLLA, MANIFESTÓ: YO CREO QUE EL ACUERDO TIENE EN SU REDACCIÓN LA POSIBILIDAD DE DARNOS ESE ESPACIO PARA PREVER LO QUE EL MAESTRO ZÚÑIGA, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA ESTABLECE EN SU INTERVENCIÓN DE VER DE MANERA MUY CLARA Y PRECISA QUE ES LO QUE DEBE ESTE INSTITUTO Y EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PACTAR PARA PODER O ACORDAR PARA PODER LLEVAR A CABO LAS ELECCIONES EN NUESTRO RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, INCLUSO EN LA PARTE ÚLTIMA O EN LA PARTE DE LA REDACCIÓN EN EL PUNTO ÚNICO DICE; SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, AL SECRETARIO GENERAL DEL MISMO A SUSCRIBIR CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN O ANEXO TÉCNICO SEGÚN SEA EL CASO, ENTIENDO QUE INCLUSO SE AUTORIZA EN ESTE ACUERDO Y OBIAMENTE TENDRÍAMOS QUE SER CONVOCADOS TANTO CONSEJEROS Y REPRESENTANTES TAL COMO LO SEÑALA EL MAESTRO ZÚÑIGA PARA VER CADA UNA DE ESTAS SITUACIONES, FINALMENTE LAS VISITAS QUE YA TUVIMOS A OTROS INSTITUTOS ELECTORALES NOS HAN DADO LA PAUTA PARA ESTABLECER QUE PUNTOS, CUALES SON, LO QUE TENEMOS QUE CONVENIR CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y DE ALGUNA FORMA DEJAR YA ALLANADO COMO LO DICE EL PRESIDENTE CÉSAR RAMOS AL SIGUIENTE CONSEJO GENERAL EL CAMINO LISTO CON LOS CONVENIOS YA ESTABLECIDOS QUE SEGURAMENTE PRESIDENTE EN ALGUNAS DE LAS CLAUSULAS TENDRÁ QUE DECIR QUE EL CONVENIO PUEDE ADICIONARSE DE ALGUNA OTRA SITUACIÓN SEGÚN SEA EL CASO Y LAS NECESIDADES NO, TALES QUE EL CONGRESO EL DÍA DE AYER ACABA DE APROBAR, BUENO YA EL DECRETO EN EL QUE PUES POR LO QUE SE DICE, POR LO QUE SE OBSERVA YA NO SE ELEGIRÁN A LOS REGIDORES EN EL DOS MIL DOCE TAL COMO LO PREVIA LA LEY, LA LEY ELECTORAL Y ESO PUES YA DE ALGUNA FORMA DISMINUIRÁ LA CARGA DE TRABAJO, YA NO HABLARÍAMOS DE SEIS URNAS EL DÍA DE LA ELECCIÓN SINO DE CINCO, TODA VEZ QUE YA NO ELEGIRÍAMOS A LOS REGIDORES. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, JORGE SALAZAR MARCHAN, EXTERNÓ: REFIRIENDO AL CONSIDERANDO SEXTO ES CLARO PUES QUE SON COINCIDENTES, PERO CADA PROCESO FEDERAL Y EL

PROCESO LOCAL ARRANCAN EN DIFERENTES TIEMPOS DE AHÍ QUE ME PARECE VALIDA LA INQUIETUD DE MI COMPAÑERO DE CONVERGENCIA EN CUANTO AL ALCANCE DE ESTE CONVENIO Y BUENO QUE NO ESTÁ CONSIDERADA LA TEMPORALIDAD EN ESTA FALTA DE EMPALME DE TIEMPOS, O SEA ESO YA LO HEMOS VISTO CIERTAMENTE COMO MENCIONABA EL CONSEJERO ARTURO PACHECO EN LAS VISITAS A LOS INSTITUTOS DE JALISCO Y AL ENCUENTRO NACIONAL, PERO NO ES SUFICIENTE UN ENUNCIADO TAN GENÉRICO TAN ESCUETO COMO PREVIA VALIDACIÓN DEL CONSEJO GENERAL PUES ESTE YO COMPAÑERO ROBERTO YO PENSÉ QUE SE IBAN, IBA A SER MÁS PUNTUAL, IBA A SER MÁS CLARO, ME PARECE QUE SI OCUPA UNA REDACCIÓN MAS ESPECIFICA QUE PUEDA SALVAR ESTE ASUNTO DE LOS EMPALMES DE LOS TIEMPOS, AQUÍ HAY MUCHOS DOCTORES EN DERECHO, MUCHOS MAESTROS EN DERECHO, PUES QUE LE ACOMODEN AHÍ UN ASUNTO DE REDACCIÓN A EFECTO DE QUE SEAN SATISFECHOS. -----

--- EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL CALVO BARRERA, MANIFESTÓ: CON EL MISMO PUNTO ME PARECE QUE HAY QUE GENERAR UN SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO Y SUPRIMIR ESTE QUE DICE PREVIA LA VALIDACIÓN DEL CONSEJO GENERAL PORQUE AQUÍ YO, BUENO SE PODRÍA ENTENDER, PREVIA LA VALIDACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL SECRETARIO GENERAL Y PROPONER UN SEGUNDO PUNTO QUE DIGA ANTES DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO, EL PROYECTO DE CONVENIO O DE ANEXO TÉCNICO DEBERÁ SER DISCUTIDO Y APROBADO EN SU CASO PARA SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE POR EL CONSEJO GENERAL, ME PARECE QUE SI AGREGAMOS ESTO MUCHO MÁS EXPLÍCITO LA MATERIA EN LA QUE ESTAMOS TRATANDO. -----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, AGREGÓ: NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE, NADA MÁS SI, PARA RETOMAR LA PROPUESTA, EL PROYECTO DE CONVENIO SERÍA, EL PROYECTO DE CONVENIO A QUE ALUDE EL RESOLUTIVO ANTERIOR, SERÁ SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL PREVIO A SU VALIDACIÓN, NO? ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES CON EL ENTENDIDO DE QUE YA HAY UNA ADICIÓN AL ACUERDO Y OBVIAMENTE HAY QUE MODIFICAR TAMBIÉN LA PARTE CONSIDERATIVA PARA QUE SOPORTE ESTE RESOLUTIVO Y CON ELLO YA QUEDARÍA CLARO Y SE DISIPARÍA CUALQUIER DUDA QUE PUDIERA GENERARSE. -----

--- EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, MANIFESTÓ: EL QUE HAYA USTED



ANUNCIADO QUE SU SERVIDOR HAYA ESTADO O NO, NO ME QUITA EL HECHO DE QUE EN ESTE MOMENTO HAGA UNA LECTURA RÁPIDA, INTERPRETE EL SENTIDO DE LOS RESOLUTIVOS, NO ES VÁLIDO EL QUE USTED MANIFIESTE, COMO TAMPOCO FUE VÁLIDO EL QUE DE MANERA LEONINA EN EL CONVENIO DEL ANEXO ANTERIOR HAYA USTED INCLUIDO UNA REDACCIÓN QUE LOS PARTIDOS NUNCA FUIMOS CONSULTADOS QUE ÍBAMOS A DEVOLVER LAS LISTAS NOMINALES, POR OTRO LADO, LA REDACCIÓN NO HAY NECESIDAD DE LEER, SIMPLEMENTE OBVIAMENTE QUE NO ESTÁ COMPLETA LA REDACCIÓN COMO PARA POR LO MENOS ALGUNOS EJES CENTRALES QUE SE ESTABLECIERA EN ESTE APARTADO DE TAL MANERA QUE NOS PERMITA ENTRAR A LA DISCUSIÓN DE QUE ES LO QUE SE VA A VALIDAR TAMBIÉN, PORQUE SI HABLA LA PREVIA VALIDACIÓN, QUIERE DECIR QUE USTED PUEDE FORMULAR EL PROYECTO O EL ANEXO TÉCNICO CON EL IFE Y YA NADA MÁS NOSOTROS LO VAMOS A VALIDAR, ASÍ SE INTERPRETA EL RESOLUTIVO, ENTONCES YO CREO QUE DEBEMOS DE CONSTRUIR, DEBEMOS DE CONSTRUIR CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES POLÍTICOS QUE ES LO QUE SE QUIERE PARA ESTE CONVENIO DEL IFE, NO NADA MÁS VAMOS A VALIDAR EN EL CONSEJO GENERAL ALGO QUE USTED YA INICIO, DEBEMOS DE PARTICIPAR EN ESA CONSTRUCCIÓN DE ESAS PROPUESTAS PARA ESE CONVENIO. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, MANIFESTÓ: PUES SI DE PRECISAR SE TRATA EN LA REDACCIÓN DE ESTE ACUERDO QUE FACULTA POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL AL SECRETARIO GENERAL Y AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO, PRESIDENTE DEL CONSEJO, A SUSCRIBIR EN SU OPORTUNIDAD UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PUES ENTONCES AHONDEMOS MÁS EN LA PRECISIÓN DE CUAL PUDIERA SER EL CONTENIDO DE ESE ACUERDO, DESDE AHORITA VAYAMOS ESTABLECIENDO ALGUNAS MEDIDAS, ES EL CASO DE LAS PROPUESTAS QUE ESTÁ HACIENDO EL CONSEJO RAÚL CALVO, LO QUE DICE EL COMPAÑERO MARCHAN Y NO ES QUE NO TENGA RAZÓN EN SU INTERVENCIÓN EL COMPAÑERO ZÚÑIGA SI?, PERO DE COINCIDENTES EL PRIMER DOMINGO DE JULIO DE DOS MIL DOCE, ENTRE EL PROCESO FEDERAL Y EL PROCESO LOCAL SOLAMENTE VAMOS A TENER DE COINCIDENTES LA FECHA, PORQUE PARA QUE SEA UNA ELECCIÓN CONCURRENTES TENDRÍAN AMBAS INSTANCIAS, TANTO EL IFE COMO INSTANCIA FEDERAL COMO EL INSTITUTO LOCAL TENDRÍAN QUE HACERSE CONCURRENTES LOS ACTOS DE CADA UNA DE LAS INSTANCIAS, Y PARA

ESO YA LO HEMOS ANALIZADO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, LO HEMOS COMENTADO CON LOS CONSEJEROS, LO HEMOS PLANTEADO, TANTO CUANDO ASISTIMOS AL ESTADO DE JALISCO COMO AL ESTADO DE QUERÉTARO, DE QUE EL INSTITUTO NECESITA HACER UNA PROPUESTA ANTE EL PODER LEGISLATIVO PARA HOMOLOGAR LAS FECHAS, SI ES QUE DEBEMOS HACER NO SOLAMENTE COINCIDENTE LA ELECCIÓN FEDERAL CON LA LOCAL, SINO EFECTIVAMENTE HACERLAS CONCURRENTES PUESTO QUE TENEMOS NECESIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL DE RECURRIR AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA PODER CONTAR CON LA LISTA NOMINAL, PARA CONTAR CON LA VALIDACIÓN DE LAS SECCIONES ELECTORALES PARA TENER LA LEGALIDAD DE LOS ELEMENTOS QUE VAMOS A UTILIZAR PARA LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN, SI VAMOS A LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN FEDERAL Y LOCAL EN UNA SOLA MESA RECEPTORA DE VOTOS O EN DOS, ESO ES YA UN ASUNTO QUE ESTA A DISCUSIÓN Y QUE TENDREMOS QUE RESOLVER ANTE EL PROPIO CONSEJO GENERAL, ENTONCES, BASTARÍA CON QUE SE DIJERA QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LAS ELECCIONES, NI SIQUIERA TENEMOS QUE DECIR COINCIDENTES, PORQUE SOLAMENTE TENEMOS LA FECHA, PARA LAS ELECCIONES FEDERALES Y LOCALES DEL AÑO DOS MIL DOCE DE ACUERDO A LO QUE EN EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL SE APRUEBE, PORQUE VAMOS A APROBAR SI VAMOS EN CASILLA ÚNICA O SI VAMOS CON DOS CASILLAS, PERDÓN, MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, ENTONCES ESO LO TENEMOS QUE PLASMAR EN EL CONVENIO Y EN EL ANEXO TÉCNICO, EL PROCESO DE INSACULACIÓN, LOS RECORRIDOS PARA LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS, TODO ESO, TENEMOS QUE HACERLO CONCURRENTE CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SI ES QUE LO VAMOS HACER ASÍ, PERO PARA ESTO PARA NO APARTARNOS DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL DE LA VOTACIÓN Y DE LA ELECCIÓN PUES TENEMOS QUE PROPONERLE AL CONGRESO DEL ESTADO QUE HAGA UNA REFORMA A NUESTRA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y SE HOMOLOGUEN LAS FECHAS DE CADA UNO DE LOS ACTOS DE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN Y DE LA PROPIA JORNADA ELECTORAL, ENTONCES NO ES TAN SENCILLO AHORITA TENER EN MENTE Y PLASMARLO EN EL DOCUMENTO QUE NECESITAMOS QUE DIGA EL CONVENIO Y EL ANEXO TÉCNICO, PORQUE? PORQUE TENEMOS QUE DISCUTIRLO TODAVÍA, AQUÍ LO QUE HAY QUE PROVEER SI ES QUE ASÍ LO QUEREMOS ES QUE EL PRESIDENTE NO FIRME HASTA QUE NO APROBEMOS QUE ES LO QUE VA A FIRMAR, ASÍ DE SENCILLO NO ES TANTO QUE DIGA AQUÍ, NO FIRMA NADA HASTA QUE NO

APROBEMOS QUE ES LO QUE VA A FIRMAR, ASÍ DE SENCILLO, NO ES TANTO QUE DIGA AQUÍ, NO FIRMA NADA HASTA QUE NO APROBEMOS QUE ES LO QUE VA A FIRMAR Y NOSOTROS LO APROBEMOS, ESO ES LO QUE QUEREMOS DECIR AQUÍ, PORQUE SI VAMOS A PONER AQUÍ TODO LO QUE SE REQUIERE EN ESTE MOMENTO NO LO TENEMOS. -----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, MANIFESTÓ: BIEN, NADA MÁS PARA EFECTOS ACLARATORIOS, EFECTIVAMENTE AQUÍ NADA MÁS SE ESTÁ FACULTANDO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, PUEDE SER ESTA PRESIDENCIA, PUEDE SER OTRA PRESIDENCIA, ESO LO MANDATARAN LAS COMISIONES Y EL CONSEJO GENERAL EN LA DINÁMICA DE LOS TRABAJOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN, QUE VA A FIRMAR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO? LO QUE MANDATE LAS COMISIONES Y EL CONSEJO GENERAL DESPUÉS DE HABER LLEGADO A LOS ACUERDOS Y CONSENSOS QUE SE CONSTRUYEN CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR ESO ES VÁLIDO, ESO LO HABÍAMOS SALVAGUARDADO CON LA SOLA ENUNCIACIÓN PORQUE ASÍ SE PROPUSO EN LA REUNIÓN DE PREVIA VALIDACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, TIENE RAZÓN EL CONSEJERO RAÚL, PUEDE PRESTARSE A CONFUSIÓN DE QUE LA VALIDACIÓN TIENE QUE VER CON LA FACULTAD DE FIRMAR O SUSCRIBIR EL CONVENIO ACLARÉMOSLO EN UN SEGUNDO RESOLUTIVO, DICIENDO ESPECÍFICAMENTE ESTO QUE ESTAMOS PLANTEANDO TODOS EN LA MESA Y QUE CREO QUE HAY UN CONSENSO ABSOLUTO EN EL TEMA. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ARTURO PACHECO BEDOLLA, MANIFESTÓ: YO CREO QUE TENEMOS QUE DECIDIR ESTA PARTE, EN EL ENTENDIDO DE QUE HAY TEMAS PENDIENTES Y QUE DIGAMOS SE VINCULAN NECESARIAMENTE, TENEMOS LA POSIBILIDAD COMO GUERRERENSES DE VIVIR OTRA REFORMA ELECTORAL MÁS, CUIDANDO LOS NOVENTA DÍAS QUE LA CONSTITUCIÓN PREVÉ PARA LA REALIZACIÓN DE REFORMAS ELECTORALES ANTES DEL INICIO DEL PROCESO, EXISTE TODAVÍA PERO SE REDUCE CLARO EL TIEMPO PARA QUE EN SU MOMENTO COMO LO DICE DON ROBERTO TORRES, HAGAMOS O DOTEMOS AL LEGISLATIVO DE ELEMENTOS NECESARIOS DE SUGERENCIAS PARA UNA POSIBLE REFORMA, HAY TEMAS PENDIENTES QUE COMO TAMBIÉN LO VINCULA EL MAESTRO ZÚÑIGA TIENEN QUE VER CON ESTE ASUNTO, PONGO EJEMPLOS, LA PROPAGANDA, LOS LUGARES EN DONDE SE VA A PODER COLOCAR LA PROPAGANDA, TENEMOS QUE YA ACORDAR EN FUNCIÓN DE LO QUE IFE TAMBIÉN PERMITE O QUE PROHÍBE VER ESA PARTE, LOS LUGARES DE USO COMÚN, EL EQUIPAMIENTO URBANO, POR EJEMPLO LAS PINTAS A NIVEL LOCAL DE BARDAS ESTÁN PROHIBIDAS A NIVEL FEDERAL

NO TIENE PROHIBICIÓN Y LO COMENTO PORQUE TODOS ESTOS DETALLES TODAS ESTAS SITUACIONES ME PARECEN QUE SI DEBEN PREVERSE PARA QUE EN UN SOLO PAQUETE DE CONVENIO VAYAMOS ESTABLECIENDO EN QUE VAMOS A SINTONIZARNOS CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DEL TRABAJO CONJUNTO, Y YO CREO QUE YA CON LAS DOS VISITAS QUE HICIMOS A QUERÉTARO Y A JALISCO TENEMOS YA ALGUNOS ELEMENTOS QUE NOS PERMITEN IR ORIENTANDO EL TEMA DE LA CASILLA ÚNICA, DE LA CASILLA ESPEJO, DE LA CONTIGUA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS YA PARA ARRIBAR A UNA POSIBLE REFORMA ELECTORAL QUE EMPATE ALGUNOS ASPECTOS CON LA FEDERAL, DE ENTRADA EL PROCESO DE ELLOS ES MAS LARGO QUE EL DE NOSOTROS, ELLOS EMPIEZAN EN OCTUBRE Y EL CONSEJO GENERAL EN SU MOMENTO INICIARA EN ENERO, ENTONCES ME PARECE QUE PODEMOS SI NO EXISTE INCONVENIENTE APROBAR ESTE ACUERDO PERO CON LA ADICIÓN QUE PREVEA VER LOS ASPECTOS QUE EL MAESTRO ZÚÑIGA HA ESTABLECIDO Y QUE NO SE FIRME DICHO CONVENIO EN TANTO NO SE TENGA TODO ESTE ANÁLISIS Y EL CAMINO CLARO CON EL IFE DE QUE VAMOS HACER. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, EXTERNÓ. ES IMPORTANTE CONTEXTUALIZAR EN PRIMER PLANO COMO SURGE LA PROPUESTA QUE NOS HACE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE ACUERDO, RECUERDO QUE EN LA REUNIÓN QUE TUVIMOS, EN LA PRIMERA REUNIÓN QUE TUVIMOS CUANDO SE NOS PONE A CONSIDERACIÓN EL MISMO, YO COMENTABA QUE NO ERA POSIBLE REALIZARLO EN VIRTUD DE QUE AUN CUANDO TENÍAMOS YA LAS EXPERIENCIAS COMENTADAS POR PARTE DE LOS DOS INSTITUTOS QUE HEMOS VISITADO, YO CREO QUE ERA IMPORTANTE ESPERAR LAS REFORMAS LEGALES QUE SE DIERAN EN LA LEY, PORQUE, PORQUE SI NOSOTROS LEEMOS EL MISMO ACUERDO, EN LA PARTE CONSIDERATIVA TERCERA, SE HABLA DE TIEMPOS DE AJUSTES DE TIEMPOS, SE HABLA DE ELEMENTOS QUE SON UTILIZADOS EN EL PROCESO COMO EL PADRÓN ELECTORAL, LA LISTA NOMINAL, ENTRE OTROS, PERO BUENO YA DECÍA QUE ERA NECESARIO ESPERAR LA REFORMA EN LA LEY REGLAMENTARIA, PORQUE NOSOTROS AL MENOS A MI EN LO PERSONAL ME QUEDO CLARO QUE LOS CONVENIOS QUE REALIZARON LOS INSTITUTOS QUE HAN TENIDO ELECCIONES CONCURRENTES Y COINCIDENTES ERAN CONVENIOS NETAMENTE EMANADOS POR LA LEY, ES DECIR, ¿QUÉ VAS A CONVENIR INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL CON EL IFE? PUES LO QUE LA LEY TE PERMITE CONVENIR, SIN EMBARGO COMENTABA EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO GENERAL QUE HABÍA LA IMPERIOSA NECESIDAD DE SUSCRIBIR

ESTE CONVENIO PORQUE EL IFE YA ESTABA REALIZANDO ALGUNAS ACTIVIDADES EN LA MATERIA CON EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE ESTE INSTITUTO, Y AUN CUANDO NO ESTOY MUY CONVENCIDO DEL CONTENIDO A CABALIDAD DE ESTO, PUES ESTAMOS DE ACUERDO QUE TENEMOS QUE APROBARLO PORQUE EN EFECTO NOSOTROS NO PODEMOS SUSCRIBIR UN CONVENIO MUY AMBIGUO, CREO QUE LOS CONVENIOS DEBEN DE TENER CERTEZA, PERO SOBRE TODO ESTAR APEGADO A LA LEGALIDAD, SIN EMBARGO ME QUEDE CONFORME PORQUE ESTABLECIMOS POR AHÍ QUE ANTES, HABLANDO EN TÉRMINOS APROPIADOS Y EN ARAS DE LA PRECISIÓN TERMINOLÓGICA, ANTES DE QUE SE APROBARA PROPIAMENTE EL CONVENIO, PUES EL CONVENIO TENÍA QUE SER DISCUTIDO Y CREO QUE ASÍ EN ESOS TÉRMINOS QUEDÓ, ENTONCES RETOMANDO TODOS ESTOS COMENTARIO YO ME QUEDO CONFORME CON ESTA PARTE, DIGO, BUENOS VAMOS ASÍ, LE PONEMOS EL VOCABLO PREVIA CONVALIDACIÓN Y YO CREO QUE LO QUE PROPONE EL COMPAÑERO RAÚL TAMPOCO ES NECESARIO, BASTA SOLO SOSTENER LA PRIMER PROPUESTA.

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, REALMENTE LA CONFORMACIÓN DEL CONVENIO Y DEL ANEXO TÉCNICO TIENE QUE DARSE DESPUÉS DE QUE SE HAYA DEFINIDO, PERO TIENE RAZÓN EL CONSEJERO JESÚS, SUSCRIBIR UN CONVENIO SIN ANTES TENER TODOS LOS ELEMENTOS DE CARÁCTER FORMAL Y LEGAL NO ES LO APROPIADO, ESTA PARTE QUE TAMBIÉN CONOCIMOS DE LAS EXPOSICIONES QUE HACIA EL VOCAL DE ORGANIZACIÓN EN AQUELLA REUNIÓN DE INSTITUTOS ELECTORALES QUE DE MANERA EXTRAOFICIAL EL INSTITUTO ELECTORAL FEDERAL, INVITARÍA A LOS INSTITUTOS ELECTORALES A ACOMPAÑARLOS HACER LOS RECORRIDOS Y CONSIDERANDO LA DIFERENCIA ENTRE LA INTEGRACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ELECTORAL DEL IFE, NOSOTROS NO TENEMOS CONSEJOS DISTRITALES PERMANENTES COMO ELLOS SI LOS TIENEN, ENTONCES ELLOS DICEN, BUENO NOSOTROS PROPONEMOS QUE EL MISMO NÚMERO DE CASILLAS QUE INSTALEMOS PARA EL PROCESO FEDERAL SEA EL MISMO NÚMERO DE CASILLAS QUE SE INSTALEN PARA EL PROCESO LOCAL, ENTONCES AHÍ ESTABLECÍAMOS UNA DIFERENCIA, NOSOTROS EN NUESTRA ELECCIÓN LOCAL TENEMOS MÁS CASILLAS QUE LAS QUE ELLOS INSTALAN EN EL PROCESO FEDERAL Y SOBRE TODO CON EN LAS EXTRAORDINARIAS, PORQUE SE PUEDE CONTAR CON LISTAS NOMINALES SEGREGADAS POR SECCIONES ELECTORALES EN BASE AL PROCESO NOSOTROS, PORQUE PAGAMOS PARA QUE ASÍ NOS HAGA EL TRABAJO EL IFE Y NO SEGREGUE UNA LISTA NOMINAL DE UNA SECCIÓN

ELECTORAL EN EL NÚMERO DE CASILLAS QUE NOSOTROS ESTAMOS DETERMINANDO, ENTONCES EL IFE DICE NO, VAMOS A CONVENIR PERO EN EL CONVENIO VAMOS A DECIR QUE LOS INSTITUTOS ELECTORALES DE LOS ESTADOS TENDRÁN QUE TENER EL MISMO NÚMERO DE CASILLAS, BÁSICAS, CONTIGUAS, EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES, DE ALGUNA MANERA ESA ES LA IDEA Y PARA ESO LOS VAMOS A INVITAR HACER LOS RECORRIDOS, ENTONCES ESTA PARTE QUE SEÑALA EL CONSEJERO JESÚS HERNÁNDEZ, NO NOS DEBE DE OBLIGAR A QUE SUSCRIBAMOS EL CONVENIO MAÑANA PARA QUE PODAMOS ACOMPAÑAR AL IFE EN LOS RECORRIDOS, ESO LO PODEMOS HACER DE MANERA EXTRAOFICIAL PORQUE SI AL FINAL EL ANÁLISIS DEL NÚMERO DE CASILLAS A INSTALAR NO ES DE NUESTRO INTERÉS COMO ES EL DE ELLOS, PUES AUNQUE NOS CUESTE MÁS QUE NOS HAGAN UN PROCESO DE INSACULACIÓN Y QUE NOS HAGAN UNA LISTA NOMINAL SEGREGADA DE ACUERDO A LOS INTERESES, TAMBIÉN LO PLANTEAREMOS EN EL CONVENIO, NO? YO NO CREO QUE DEBA DE SER MOTIVO DE YA CELEBRADO EL CONVENIO PORQUE TENGAMOS QUE ACOMPAÑAR AL IFE EN LOS RECORRIDOS PARA DETERMINAR EL NÚMERO DE CASILLAS, NO CREO QUE DEBA DE SER ESO.-----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, EN USO DE LA VOZ, ABUNDÓ: YO COINCIDO PLENAMENTE, SIN EMBARGO SI TENEMOS UNA PARTE FORMAL AHORITA TODO LO QUE ESTAMOS TRABAJANDO CON EL IFE O LO QUE ESTEMOS HACIENDO CON EL IFE ES UN TANTO INFORMAL COMO SERÁN TAMBIÉN QUIZÁS ESTOS RECORRIDOS, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA MÍ EN LO PARTICULAR COMO PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN SI NOS REVISTE DE UNA PARTE PROTOCOLARIA FORMAL DE MAYOR ENVESTIDURA, PORQUE SI YA SE FACULTÓ A LA PRESIDENCIA Y AL SECRETARIO A LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONVENIO EN ESE MISMO SENTIDO NOS OBLIGA O NOS LLEVA DE LA MANO A BUSCAR LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE TENGAMOS LOS INSUMOS Y PODAMOS HACERLOS LLEGAR A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTE, PERO ES COMO CONSECUENCIA TAMBIÉN DE ESTA PARTE, COINCIDO CON DON ROBERTO NO ES ALGO OBLIGADO, IGUAL PODEMOS SEGUIR TRABAJANDO COMO LO ESTAMOS HACIENDO, ANTER Y AYER TUVIMOS REUNIONES DE TRABAJO CON EL IFE DE CUATRO A SEIS DE LA TARDE CON TODO EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO, Y BUENO ESO NO IMPIDE SI ESTE FIRMADO O NO ESTE FIRMADO EL CONVENIO, LO QUE YO VOY ES A LA PARTE FORMAL PROTOCOLARIA, SI TENEMOS LA FACULTAD COMO SECRETARIO Y PRESIDENTE OBTIENEN UN PLUS PARA EXIGIR AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EL ACERCAMIENTO DE LOS INSUMOS

DE TODO AQUELLO QUE NECESITEMOS PARA TRAERLOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA INSTITUCIÓN, A LAS COMISIONES COMPETENTES DONDE SE VA A DISCUTIR, DONDE USTEDES VAN A CONOCER TODOS LOS ELEMENTOS, HOY LO ÚNICO QUE SE ESTÁ HACIENDO ES FACULTAR LA FIRMA FUTURA Y EN SU MOMENTO Y EN SU OPORTUNIDAD POR QUIEN PRESIDEN ESTE CONSEJO GENERAL Y EL SECRETARIO GENERAL QUE TAMBIÉN ESTE OCUPANDO DICHO CARGO, NO? LOS PORMENORES SI VA A VER CASILLA ÚNICA, SI ESPEJO, ESO LO VAMOS A TRABAJAR DESDE YA, DESDE YA LO ESTAMOS TRABAJANDO CON TIEMPO DE ANTELACIÓN Y HABREMOS DE TOMAR UNA DECISIÓN COMO CONSEJO GENERAL Y ESO HABRÁ DE REFLEJARSE EN EL CONVENIO, MIENTRAS YO ESTÉ AQUÍ TENGO EL COMPROMISO PERSONAL E INSTITUCIONAL DE NO SUSCRIBIR NADA QUE NO LLEVE UN CONSENSO DE PARTE DE TODOS USTEDES, NO? ENTONCES YO CREO QUE DEBIÉRAMOS DE APROBAR YA ESTE ACUERDO, ES VERDAD LO QUE DICE DON ROBERTO, PERO A MI SI ME FACULTA O ME DA UN PLUS Y ASÍ LO DIGO MUY LLANAMENTE CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA PODER TRAER LOS INSUMOS TÉCNICOS, PARA PODER TRAER LOS CRONOGRAMAS Y MANDARLOS YA A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES, ESTAS REUNIONES QUE ESTAMOS TENIENDO SON EMINENTEMENTE TÉCNICAS Y VAN A PROVOCAR QUE LAS DIRECCIONES DE DONDE SON SECRETARIOS TÉCNICOS DE SUS RESPECTIVAS COMISIONES EMPIECEN A SUBIR YA LA INFORMACIÓN Y EMPIECEN A PROVOCAR REUNIONES DE TRABAJO, NO DUDO QUE PRONTO LA CONSEJERA ROSA INÉS DE LA O, TENGA QUE CONVOCARNOS PORQUE EL DIRECTOR YA LE VA A PLANTEAR EN LA MESA ALGO DE TRABAJO DERIVADO DE ESTAS REUNIONES Y NOS LO VA A TENER QUE PONER A CONSIDERACIÓN, NO? ENTONCES CREO QUE ESE ES OTRO TEMA, CREO QUE ESE ES OTRA VÍA, AQUÍ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ESTAMOS FACULTANDO PARA LA SUSCRIPCIÓN FUTURA Y ESTO LO HEMOS HECHO SIN NINGÚN PROBLEMA, ESO TAMBIÉN LO PONGO EN LA MESA. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO ELECTORAL, ARTURO PACHECO BEDOLLA, EXTERNÓ: YO QUIERO PRECISAR ALGO, ES NECESARIO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO YA VAYAMOS GENERANDO, ALLANANDO EL CAMINO DOCTOR, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL SE VAN LOS TIEMPOS Y ES NECESARIO YA IR TRABAJANDO, ENTIENDO QUE YA LO ESTÁ HACIENDO, PERO QUE NOS PODAMOS REUNIR PARA IR VIENDO LAS POSIBLES REFORMAS QUE PUDIERAN PLANTEARSE AL LEGISLATIVO, YO CREO QUE CUANDO SE HABLA DEL CONVENIO CON EL IFE, INMEDIATAMENTE PENSAMOS EN LA

CAPACITACIÓN, EN LA LISTA NOMINAL, EN LOS INSUMOS BÁSICOS FUNDAMENTALES, PERO NO DEJEMOS DE LADO LA OTRA PARTE, LA PARTE DE LA FISCALIZACIÓN, LA PARTE DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS, NO LO DEJEMOS DE LADO, VAMOS A PENSARLE BIEN EN EL ASUNTO DE LAS PINTAS DE LAS BARDAS, LO DEJAMOS ASÍ, VEAMOS EN PERSPECTIVAS QUE CONSECUENCIAS VA A TENER CON CANDIDATOS A PRESIDENTE, A SENADORES, A DIPUTADOS, CON BARDAS, CON PINTAS, Y DE LOS CANDIDATOS LOCALES SIN ESA POSIBILIDAD O POR EL CONTRARIO TIENE QUE SER UN TRABAJO IMPORTANTE DE VISIÓN PORQUE PUES SI EN EL PROCESO ANTERIOR EN EL QUE ACABAMOS DE CULMINAR EL PORCENTAJE CONSIDERABLE DE QUEJAS FUE POR LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA, PUES VEAMOS QUE PUEDE SER POSIBLE QUE NUEVAMENTE SE INTERPONGAN POR LOS PARTIDOS VÁLIDAMENTE QUEJAS AHORA POR POSIBLES PINTAS DE BARDAS EN LUGARES PROHIBIDOS Y ADELANTEMOS AL PROBLEMA, EN EL ASUNTO DEL EQUIPAMIENTO URBANO TAMBIÉN EL IFE LO TIENE MÁS RESTRINGIDO, NOSOTROS LO TENEMOS UN POCO, LOS SUPUESTOS EN LOS QUE SE PUEDE COLOCAR LA PROPAGANDA LO TENEMOS CON UNA APERTURA UN POQUITO MÁS EN LA LEY, ENTONCES RAZONEMOS TODOS ESOS ASPECTOS PRESIDENTE, TRABAJÉMOSLOS SE NOS VA A IR EL TIEMPO, RECORDEMOS LOS NOVENTA DÍAS CONSTITUCIONALES PARA LA APLICACIÓN, PARA QUE ANTERIOR A ELLO SE HAGA LA REFORMAS ELECTORALES Y SI ALGUNAS TIENEN QUE SER CONSTITUCIONALES HABRÍA QUE VER, YO CREO QUE IGUAL SOLO SE TOCA LA LEY TIENE QUE VALIDARSE POR LOS MUNICIPIOS, ENTONCES YO SI CREO QUE HAY UN AVANCE AHÍ DOCTOR EN SU COMISIÓN, PERO VA A SER NECESARIO QUE PASE POR EL CONSENSO DE TODOS NOSOTROS, NO? - - - -

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL RAÚL CALVO BARRERA, COMENTÓ: SERÍA LA PROPUESTA QUE PRESENTE AL CONSEJO GENERAL, PORQUE TAL COMO ESTÁ REDACTADO EL PUNTO ÚNICO DEL RESOLUTIVO DE ESTE ACUERDO SE PUEDE INTERPRETAR LO SIGUIENTE: DICE, SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Y AL SECRETARIO GENERAL DEL MISMO A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN PREVIO LA VALIDACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, PERO ENTONCES LO QUE ESTAMOS, ASÍ COMO ESTÁ REDACTADO, YO LO ENTENDERÍA QUE ESTAMOS PREVIAMENTE TENEMOS QUE VALIDAR AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO GENERAL VALIDAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, PERO NO EL CONVENIO EN SI, POR LO TANTO SUGERIRÍA, SI SE RECHAZA NO HAY NINGÚN PROBLEMA, QUE HAY QUE PROPONER UN SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DONDE SE ESPECIFIQUE Y SE EXPLICITE



ANTES DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO EL PROYECTO DE CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN O ANEXO TÉCNICO DEBERÁ SER DISCUTIDO Y APROBADO EN SU CASO, PARA SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE POR EL CONSEJO GENERAL, SOSTENDRÍA DIGO LA PROPUESTA, NO SÉ QUÉ OPINIÓN SE TENGA EN EL CONSEJO GENERAL. - - -

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, EXTERNÓ: PRIMERO CON RELACIÓN AL PUNTO QUE SE HA DISCUTIDO QUE NO VEO QUE HAYA UN CAMBIO SUSTANCIALES, MI POSICIÓN AL RESPECTO ES QUE NO ES NECESARIO HACER CAMBIOS SUSTANCIAS, TAMPOCO INCLUIR UN PUNTO RESOLUTIVO ADICIONAL SINO ÚNICAMENTE PARA QUIZÁS ACLARAR Y YO PROPONDRÍA QUE LA REDACCIÓN DEL PUNTO ÚNICO QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA, SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO Y AL SECRETARIO GENERAL DEL MISMO, PREVIA VALIDACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, SE ENTIENDE QUE DEL CONTENIDO DEL CONVENIO A SUSCRIBIR CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN O ANEXO TÉCNICO, ETCÉTERA, PARA MÍ ESTÁ CLARO QUE EN ESTE ACUERDO SE ESTÁ AUTORIZANDO O FACULTANDO COMO LO ESTABLECE EL CONSIDERANDO QUE SE MENCIONA QUE ES EL SEXTO AL ACTO FORMAL DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, NO DEL CONTENIDO DEL CONVENIO MISMO, Y POR LO QUE RESPECTA A LOS COMENTARIOS QUE HACIA EL CONSEJERO ARTURO PACHECO, RESPECTO A LOS TRABAJOS DE LA REFORMA ELECTORAL A MI NO ME GUSTARÍA ADELANTARME RESPECTO A PUNTOS ESPECÍFICOS DE CADA UNO DE LOS TEMAS DE LA REFORMA ELECTORAL QUE LOS DIFERENTES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EN OTRAS TANTAS SESIONES DE TRABAJO, INCLUSO EN REUNIONES DE TRABAJO TAMBIÉN, HAN COMENTADO NOSOTROS HAREMOS UNA PROPUESTA DE TRABAJO, UNA METODOLOGÍA DE LA COMISIÓN Y POR SUPUESTO QUE SE RECIBIRÁN AHÍ POR ESCRITO Y DE MANERA VERBAL TODAS LAS PROPUESTAS SOBRE EL TEMA SEAN ESTAS PROPUESTAS QUE CORRESPONDAN A FISCALIZACIÓN, A QUEJAS, AL PROPIO FUNCIONAMIENTO Y DISEÑO DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES, AL TEMA DE LAS ELECCIÓN COINCIDENTES O CONCURRENTES, ETCÉTERA, ESTAMOS TRABAJANDO YA EN ESO, TENEMOS UN AVANCE CON RELACIÓN AL TEMA DE LA NORMATIVIDAD INTERIOR Y EN SU MOMENTO HAREMOS LLEGAR LA PROPUESTA Y CONVOCAREMOS A REUNIÓN DE TRABAJO PARA ESCUCHAR EN EL ÁMBITO ADECUADO LAS PROPUESTAS QUE SE TIENEN NO SOLAMENTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SINO DE

HECHO DE TODA LA ESTRUCTURA OPERATIVA DEL INSTITUTO, ES DECIR, DE DIRECTORES EJECUTIVOS, JEFES DE UNIDAD, INCLUSO ANALISTAS. - - - - -

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, COMENTÓ: BIEN, YO TENGO UNA TERCER PROPUESTA, COMPAÑEROS, CREO QUE LO QUE SE HA DICHO AQUÍ EN EL CONSEJO GENERAL, PORQUE DIGO LA QUE PROPONE EL DOCTOR PUEDE RESOLVER LAS COSAS, Y NO HAY MAYOR PROBLEMA TAMBIÉN, ACLARAR ESE PUNTO, PERO LO QUE SE HA DICHO YO NO QUISIERA QUE QUEDE EN EL AMBIENTE UNA SITUACIÓN COMO QUE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA QUIEREN SUSCRIBIR UN CONVENIO SIN EL CONSENTIMIENTO Y CONOCIMIENTO PREVIO DE PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS DEMÁS INTEGRANTES DE COMISIONES Y DE CONSEJO GENERAL, ENTONCES YO PEDÍ AHORITA SI USTEDES ME SIGUEN RÁPIDO DESPUÉS DEL CONSIDERANDO OCTAVO SE AGREGARA UNO NOVENO QUE DICE MÁS O MENOS LO SIGUIENTE; EN CONGRUENCIA CON LO QUE REFIERE LA FRACCIÓN VEINTISIETE DEL ARTICULO 99 DE LA LEY ELECTORAL LE CORRESPONDE AL CONSEJO GENERAL CONOCER Y EN SU CASO RATIFICAR LOS CONVENIOS QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL CELEBRE CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA UTILIZARSE EN LOS PROCESOS ELECTORALES ESTATALES, EL PADRÓN ELECTORAL, LISTA NOMINAL, POR LO TANTO EL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LAS COMISIONES QUE INTEGRA Y CONTARÁ CON EL APOYO DE ESTAS PARA ANALIZAR LOS ASPECTOS QUE LE COMPETAN DENTRO DEL CONTENIDO OPERATIVO Y MATERIAL DEL CLAUSULADO DEL ALUDIDO CONVENIO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO TRES Y CIENTO CUATRO DEL ORDENAMIENTO CITADO, SEGUNDO Y LOS RESOLUTIVOS QUEDARÍAN ASÍ, EL PRIMERO COMO ESTA QUITÁNDOLE LO DE LA EDICIÓN Y SE LE AGREGARÍA UN SEGUNDO QUE DIJERA EL PROYECTO DE CONVENIO A QUE SE ALUDE EN EL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE DEBERÁ SER DISCUTIDO Y ANALIZADO POR EL CONSEJO GENERAL A TRAVÉS DE LAS COMISIONES QUE INTEGRA Y POR EL PLENO DE ESTE ANTES DE PROCEDER A LA VALIDACIÓN Y SUSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE, DIGO, SI ESTO VA A DESPEJAR CUALQUIER INCÓGNITA, CUALQUIER DUDA YO LES PEDIRÍA ME ACOMPAÑARAN PARA QUE YO TENGA TAMBIÉN COMO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO GENERAL LA GARANTÍA DE QUE NO HAY NINGUNA DUDA NO, ENTONCES CON ESTA REDACCIÓN, CON ESTA ADICIÓN, YO SOMETERÍA A LA APROBACIÓN DE LA SEÑORA Y LOS SEÑORES CONSEJEROS EL ACUERDO QUE NOS OCUPA, QUIENES ESTÉN POR SU APROBACIÓN SÍRVANSE EXPRESARLO DE LA

MANERA ACOSTUMBRADA. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 001/CEPRYDME/14-06-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REDISTRITACIÓN Y DEMARCACIÓN MUNICIPAL ELECTORAL Y ACUERDO 036/SO/16-06-2011, POR EL QUE SE APRUEBA EL ESCENARIO DE DISTRITACIÓN Y LAS CABECERAS DISTRITALES ELECTORALES. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

--- SEGUIDAMENTE, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESUS, COMENTÓ: PARA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA LA REDISTRITACIÓN CONSTITUYE UNA TENDENCIA NACIONAL QUE PRETENDE ESTABLECER EQUILIBRIOS DE REPRESENTACIÓN A LOS DISTRITOS UNINOMINALES TANTO EN EL ÁMBITO FEDERAL COMO EN EL LOCAL SI RECORDAMOS EL PROCESO ELECTORAL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO POR EJEMPLO LA LEY Y LA DISTRITACIÓN ERAN INEQUITATIVAS, DESIGUALES, ABSURDAS CON ESA REDISTRITACIÓN FEDERAL DE OCHENTA Y OCHO CAMINAMOS TRES PROCESOS, OCHENTA Y OCHO, NOVENTA Y UNO Y NOVENTA Y CUATRO LO ABSURDO, LO INEQUITATIVO ES QUE, QUE TIERRA CALIENTE POR EJEMPLO ESTABA DIVIDIDO EN DOS DISTRITOS LO RECUERDO, UNO ERA EL TERCERO CON CABEZERA EN COYUCA DE CATALÁN, INTEGRADO POR COAHUAYUTLA, CREO QUE LA UNION, ZIRANDARO, PUNGARABATO, AJUCHITLAN, SAN MIGUEL TOTOLAPAN, ZUMPANGO, HELIODORO CASTILLO Y LEONARDO BRAVO, EL OCTAVO DISTRITO ERA PARTE DE LA TIERRA CALIENTE CON CABECERA EN TAXCO, ERA CUTZAMALA, TLALCHAPA, TLAPEHUALA, ARCELIA, ACAPETLAHUAYA, IZCAPOZALCO, IXCATEOPAN, PILCAYA, TETIPAC Y TAXCO, ESO ERA, HUBO REDISTRITACIÓN EN NOVENTA Y SIETE DONDE TIERRA CALIENTE PASO A SER UN SOLO DISTRITO Y TAMBIÉN DURO TRES PROCESOS ELECTORALES, EL INTERMEDIO NOVENTA Y SIETE, EL PRESIDENCIAL DEL DOS MIL Y EL INTERMEDIO DEL DOS MIL TRES EN EL DOS MIL CINCO VUELVE HABER REDISTRITACION Y LA ESTRENAMOS CON LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DEL DOS MIL SEIS DONDE NUEVAMENTE EL DISTRITO, EL UNO, EL CERO UNO SE AMPLIA, DOS DÉCADAS DOS REDISTRITACIONES A CONTRARIO SENSU EN GUERRERO TENEMOS UNA LEY ELECTORAL QUE DATA DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS HEREDADA POR FRANCISCO RUIZ MASSIEU, NO HA HABIDO

MODIFICACIONES SUSTANCIALES QUE MODIFIQUEN, ACTUALMENTE NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE ESA LEY NO GARANTIZA EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD ES DECIR, QUE EL VOTO DE CADA CIUDADANO TENGA EL MISMO VALOR AL MOMENTO DE ELEGIR SUS REPRESENTANTES ADEMÁS LA ACTUAL REDISTRITACION ES INCONSTITUCIONAL DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR EL DISPOSITIVO CONSTITUCIONAL CONTENIDO EN EL ARTICULO 116 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE ESTABLECE QUE EL NÚMERO DE REPRESENTANTES EN LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS SERÁ PROPORCIONAL AL NÚMERO DE HABITANTES DE CADA UNO DE ELLOS, ES DECIR TENEMOS UNA DISTRITACIÓN DESFASADA DE LA REALIDAD ANACRÓNICA E INOPERANTE TERRITORIALMENTE, UNA DISTRITACION DIRÍA YO TRAMPOSA Y FRAUDULENTA Y QUE LOS TRIUNFOS QUE HA ARROJADO ESTÁN BASADOS EN LA INEQUIDAD ELECTORAL COMO EXPLICAR Y JUSTIFICAR QUE HAYA DISTRITOS EN GUERRERO ACTUALMENTE, DISTRITOS CHIQUITOS, MEDIANOS, DISTRITOS GRANDES EL VEINTIDÓS DE HUAMUXTITLAN, EL NUEVE DE TAXCO URBANO, LOS MEDIANOS, EL DIEZ DE TAXCO RURAL, EL QUINCE DE CHILPANCINGO, EL GRANDE EL OCHO DE TELOLOAPAN, EL CUATRO DE TECPAN, EL DOCE DE ZIHUATANEJO Y BUENO POR CIERTO EN LA ELECCIÓN DEL DOS MIL CINCO EN EL DISTRITO DOCE CONTÓ CON UNA ELECCIÓN, PERDÓN CONTÓ CON UNA LISTA NOMINAL DE CIENTO TREINTA MIL ELECTORES MIENTRAS QUE EL DISTRITO VEINTIDÓS TUVO UNA LISTA NOMINAL DE TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO ELECTORES, EL DISTRITO DOCE, VEINTIDÓS PERDÓN, ÚNICAMENTE CON NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO VOTOS OBTUVO LA DIPUTACIÓN, MIENTRAS QUE EL DISTRITO DOCE LE COSTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO VOTOS, ENTONCES PUES HAY DESPROPORCIÓN, ESTÁ DESFASADA PARA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CREEMOS QUE LA NUEVA REDISTRITACION ES VIABLE, JURÍDICA, TÉCNICA Y POLÍTICAMENTE INTRODUCE UN MAYOR EQUILIBRIO POBLACIONAL, HAY UNA MEJOR DIVISIÓN POLÍTICA TERRITORIAL E INTRODUCE ADEMÁS UNA MAYOR EQUIDAD ELECTORAL, Y CON ESTOS ELEMENTOS POR SUPUESTO QUE LOS DISTINTOS ACTORES POLÍTICOS CREO QUE REFRENDAMOS EL COMPROMISO POR LA VÍA ELECTORAL Y NO POR LA VÍA ARMADA PARA HACER LOS CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES QUE GUERRERO REQUIERE ADEMÁS CREO QUE CON LA NUEVA REDISTRITACION SE FORTALECEN LOS PRINCIPIOS RECTORES PRINCIPALMENTE EL DE LEGALIDAD Y DE CERTEZA Y CON ELLO POR

SUPUESTO HAY UNA MAYOR APERTURA DEMOCRÁTICA Y NOS AYUDA PARA SEGUIR EN LA RUTA DE LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA EL LICENCIADO ZÚÑIGA, COMENTÓ: LA POSICIÓN DEL PARTIDO CONVERGENCIA EL DÍA DE MAÑANA LA VA A FIJAR EL PRESIDENTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA MARIO RAMOS DEL CARMEN, SIN EMBARGO QUIERO ADELANTAR ALGUNOS PUNTOS QUE ME HA ENCARGADO QUE FIJE EN ESTA SESIÓN, ANTES NOS QUEJÁBAMOS DE UNA MAYORÍA QUE TENÍA OTRO PARTIDO CON SUS ALIADOS EN EL CONGRESO DEL ESTADO, HOY HAN CAMBIADO LAS CIRCUNSTANCIAS Y HAY OTRA MAYORÍA CON ALIADOS QUE TAMBIÉN VAN ACTUAR EN ALGUNAS OCASIONES AVASALLANDO TENGAN O NO TENGAN RAZÓN, RESULTA SER QUE SE HA APROBADO UN DICTAMEN DONDE LAS DEMARCACIONES MUNICIPALES SE APLAZAN PARA EL DOS MIL QUINCE, PERO NO SE PERCATAN TAMBIÉN QUE ESTA REDISTRITACION PUDO HABER SUFRIDO LA MISMA CONSECUENCIA, SE NOS HA HECHO EXPOSICIONES DE LOS TRABAJOS TÉCNICOS UNA Y OTRA VEZ UNA BUENA EXPOSICIÓN, TRABAJOS QUE HA HECHO ESTE INSTITUTO, SIN EMBARGO SIEMPRE, NO SE HA DADO CON PRECISION LAS MODIFICACIONES REALES DE LAS SECCIONES DE CADA DISTRITO, Y VOY A PONER POR EJEMPLO EN EL CASO DE LOS DISTRITOS DE ACAPULCO EL CASO DE LOS DISTRITOS DE ACAPULCO, REVISANDO YA A CONCIENCIA RESULTA QUE UN DISTRITO EN PARTICULAR SUFRE UNA MODIFICACIÓN CASI DEL MOVIMIENTO DEL CINCUENTA POR CIENTO DE SECCIONES Y SE SUMAN DE OTROS DOS DISTRITOS A ESTE DISTRITO Y NO SE HABÍAN PERCATADO, NO SE HABÍAN PERCATADO Y SEGURAMENTE LOS OTROS PARTIDOS QUE AQUÍ SE ENCUENTRAN REPRESENTADOS NI SIQUIERA HAN REVISADO DE ESOS MOVIMIENTOS, NUNCA EN LAS EXPOSICIONES QUE SE HICIERON NOS SEÑALARON QUE SECCIONES SE IBAN A MOVER SOLAMENTE LOS CRITERIOS POBLACIONALES, LOS CRITERIOS QUE SE PIDIERON, QUE SE SEÑALARON PARA PODER HACER ESTA REDISTRITACION, POR ESO EL PARTIDO CONVERGENCIA CONSIDERA QUE ESTA REDISTRITACION DEBIÓ HABERSE TAMBIÉN HECHO EL APLAZAMIENTO PARA EL DOS MIL QUINCE IGUAL QUE LAS DEMARCACIONES, NOS VA A GENERAR MUCHO CONFLICTO, NO A NOSOTROS SINO A LOS QUE HACEN EL TRABAJO DE CAMPO A TODOS LOS PARTIDOS LES VA A GENERAR MUCHO CONFLICTO Y ENTONCES SE VAN A DAR CUENTA DE MANERA TARDÍA, ES CIERTO QUE HAY UNA RESPONSABILIDAD DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DE QUE TIENEN QUE ACATAR LA RESOLUCIÓN, LA DECISIÓN DEL LEGISLATIVO PORQUE ES UN MANDATO CONSTITUCIONAL SIN EMBARGO TAMBIÉN LOS LEGISLADORES

DEBIERON HABER APLAZADO PARA EL DOS MIL QUINCE LA REDISTRITACIÓN, PORQUE PARECIERA SER QUE ESTA REDISTRITACION ESTA A MODO Y POR ESO YO DECÍA CUANDO CONVIENE EN LA LEGISLATURA SE DECÍAN ALGUNAS COSAS PERO PARCIALMENTE, PORQUE NO CONSIDERARON TAMBIÉN LA REDISTRITACION AL DOS MIL QUINCE PARA IR EN IGUALDAD DE CONDICIONES, ESA ES LA PREOCUPACIÓN, EL DETALLE Y LAS PRECISIONES LAS HARÁ EL DÍA DE MAÑANA EL PRESIDENTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, LICENCIADO MARIO RAMOS DEL CARMEN, EN UNA CONFERENCIA DE PRENSA, PARTIDO CONVERGENCIA SE OPONE A QUE SE LLEVE A CABO LA REDISTRITACION EN EL PROCESO ELECTORAL DE DOS MIL DOCE. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, EN USO DE LA PALABRA, MANIFESTÓ: AL MARGEN DE LAS CUESTIONES TÉCNICAS Y POLÍTICAS ES IMPORTANTE ANALIZAR DEBIDAMENTE ESTE DICTAMEN Y ACUERDO QUE ESTÁ SIENDO SOMETIDA A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EFECTIVAMENTE HAY UNA DISPOSICIÓN LEGAL QUE OBLIGA AL INSTITUTO, LO FACULTA Y LO OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A UNA NUEVA DISTRITACION O A UNA REDISTRITACION TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ELEMENTOS FUNDAMENTALES QUE TIENEN QUE VER CON LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS CIUDADANOS ANTE EL PODER LEGISLATIVO O ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, EFECTIVAMENTE EL NÚMERO DE DISTRITOS VEINTIOCHO QUE HASTA ANTES DE LA REFORMA ELECTORAL DOS MIL SIETE MI QUERIDO LICENCIADO RAMIRO, LA REFORMA ELECTORAL Y CONSTITUCIONAL ES DEL DOS MIL SIETE SE PLANTEA EN LA DECLARACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN RESPONSABLE DE ESTOS TRABAJOS, EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EFECTIVAMENTE ESTABLECER UNA REPRESENTATIVIDAD DE LOS CIUDADANOS ANTE EL PODER LEGISLATIVO AUNQUE ESTO ESTABLECIERA UNA RECONFORMACIÓN TERRITORIAL DE CADA UNO DE LOS DISTRITOS, CONSIDERANDO LOS ELEMENTOS QUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPUBLICA PREVÉ Y ESTOS TRABAJOS QUE REALIZÓ POR MANDATO LEGAL EL INSTITUTO ELECTORAL PUEDEN QUE ESTÉN INVESTIDOS DE ESOS ELEMENTOS TÉCNICOS QUE LA PROPIA LEY PREVÉ, PERO SIGUEN EXISTIENDO AHÍ PERCEPCIONES QUE PUDIERAN TENER RAZÓN O NO DE QUE SI ESTA NUEVA REDISTRITACION DE ACUERDO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL BENEFICIAN O NO A UN PARTIDO POLÍTICO RELATIVO PORQUE SABEMOS QUE CADA ELECCIÓN ES DIFERENTE QUE SEGURAMENTE EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL

LOS RESULTADOS NO HABRÁN DE SER LOS QUE EN ESTE MOMENTO LE FAVORECEN A UN PARTIDO POLÍTICO QUE EN COALICIÓN OBTUVO EL TRIUNFO, OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS EN EL PROCESO A ELECCIÓN A GOBERNADOR POR QUÉ RAZÓN? PORQUE NO SE NECESITA SER ADIVINO PARA PODER VISUALIZAR UN ESCENARIO DE CONFRONTACIÓN ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTEGRARON LA COALICIÓN QUE LLEVARON COMO CANDIDATO AL ACTUAL GOBERNADOR POR QUÉ? YO NO LO DIGO, SE ESTÁ MANIFESTANDO EN LOS ESCENARIOS, EN LOS MEDIOS COMO SE ESTÁ PRETENDIENDO PASAR POR ENCIMA DE LOS INTERESES DE LOS MILITANTES DE LOS PARTIDOS Y QUE EN OPINIÓN DEL PARTIDO MAYORITARIO QUE ENCABEZO LA COALICIÓN CONSIDERAN QUE LA MAYORÍA DE VOTOS LE CORRESPONDEN A ESE PARTIDO Y QUE LOS OTROS DOS PARTIDOS PUES SOLAMENTE FUERON ACOMPAÑANTES EN EL PROCESO ELECTORAL, ESO NO LO VAMOS A DECIR NOSOTROS, PERO IGUAL PUDIÉSEMOS DECIR BUENO ES QUE EN ESTE MOMENTO HACEMOS UN ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS SECCIONES ELECTORALES Y EL NÚMERO DE VOTOS QUE ARROJA ESTE ANÁLISIS FAVORECE UN PARTIDO POLÍTICO EN ESTE MOMENTO SI, PERO EN LA PRÓXIMA ELECCIÓN ESTAMOS SEGUROS QUE NO VA A SER ASÍ, POR LO TANTO NO ES ESE EL MOTIVO DE MI INTERVENCIÓN LO QUE SÍ HAY QUE PROFUNDIZAR EN UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL QUE ES EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, SI ESTOS TRABAJOS TÉCNICOS ESTÁN DEBIDAMENTE FUNDAMENTADOS EN LA LEGALIDAD NO HABRÁ NINGÚN PROBLEMA QUIENES NO ESTEMOS DE ACUERDO EN ESTE DICTAMEN Y EN LA APROBACIÓN DEL MISMO POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL BUENO TENEMOS A SALVO NUESTRO DERECHO DE RECURRIR ANTE LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES Y HACER TODAS LAS PRECISIONES, FUNDAMENTACIONES NECESARIAS PARA QUE SI ASÍ LO CONSIDERA LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ELECTORAL PUEDA SER REVOCADO O MODIFICADO ESTE DICTAMEN Y ESTE ACUERDO POR ESO ES NECESARIO HACER UN ANÁLISIS EN CUANTO A LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y LEGALES QUE INTEGRAN ESTE DICTAMEN Y ESTE ACUERDO PARA ESO INSISTO TENEMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL DERECHO DE RECURRIR EN OPORTUNIDAD DE ACUERDO A LA LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN RECURRIR E IMPUGNAR ESTE ACUERDO QUE PUDIESE SER APROBADO EN ESTA SESIÓN, SI ESTAMOS DE ACUERDO O NO ESTAMOS DE ACUERDO PUES ESO YA ES UNA SITUACIÓN PERSONAL ME REFIERO EN NUESTRA CALIDAD DE REPRESENTANTES, PERO EN FUNCIÓN DE LOS INTERESES DE NUESTRO PARTIDO Y COMO NO VOTAMOS PUES NO PODEMOS VOTAR EN CONTRA, PERO SI HACER LAS CONSIDERACIONES Y

LAS PRECISIONES DE QUE SI POSTERIOR A LA APROBACIÓN DE ESTE DICTAMEN, ESTE ACUERDO ENCONTRAMOS ELEMENTOS QUE NOS PERMITAN RECURRIR ANTE LA INSTANCIA JURISDICCIONAL LO HABREMOS DE HACER, PERO INSISTO NO TANTO ANTEPONIENDO LAS PERCEPCIONES QUE PODAMOS TENER DE LAS CUESTIONES DE CARÁCTER POLÍTICO PORQUE ESO PARA EL DOS MIL DOCE VA A SER RELATIVO, NO NOS INQUIETA NI NOS PREOCUPA ESA SITUACIÓN AL CONTRARIO, CREEMOS QUE ESTA NUEVA REDISTRITACION EN LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DEL DOS MIL DOCE NO SERÁN LO QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTÁN CONSIDERANDO QUIENES SE SIENTEN DUEÑOS DEL PODER LEGISLATIVO, DEL PODER EJECUTIVO Y NO QUISIERA YO PENSAR EN EL PODER JUDICIAL, PERO BUENO, EL DICTAMEN Y EL ACUERDO ESTÁ PLANTEADO Y COMO RESULTADO DE ESTA SESIÓN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE RESERVA SU DERECHO DE PODER RECURRIR SI ASÍ LO CONSIDERA NECESARIO Y CON LOS FUNDAMENTOS CORRESPONDIENTES ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO E INCLUSIVE IRNOS A TRAVÉS DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- - - - -

- - - SEGUIDAMENTE, EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, JORGE SALAZAR MARCHAN, EXTERNÓ: LO CIERTO QUE SE ESTÁ TRASLADANDO UNA DISCUSIÓN INCOMPLETA DE ALLÁ DEL CONGRESO SE TRASLADO AL INSTITUTO, QUE LÁSTIMA NO? FINALMENTE LA EVALUACIÓN QUE TENEMOS AL INTERIOR DEL PARTIDO ES QUE SI PARTIMOS DEL ORIGEN Y EL OBJETIVO DE LA REFORMA O DE LA REFORMA DEL ESTADO TAN ANUNCIADA QUE NADA MÁS ACABO EN UNA REFORMA ELECTORAL, PUES HAY UN BALANCE POSITIVO EN LA REDISTRITACIÓN CIERTAMENTE ESE CRITERIO DEL MAS MENOS DEL QUINCE POR CIENTO DE LA VALORACIÓN DEL TAMAÑO DE CADA DISTRITO ELECTORAL, PUES YA ESTÁ REFLEJADO EN EL ACUERDO Y DICTAMEN QUE HOY SE NOS PRESENTA Y QUE LO CIERTO ES QUE ME PARECE QUE ASÍ COMO EN LAS MESAS TEMÁTICA DE LA REFORMA ELECTORAL ALGUNOS PARTIDOS NO HICIERON LA TAREA, CUANDO HABÍA QUE LLEVAR PROPUESTAS A VARIOS COMPAÑEROS QUE ESTUVIERON AHÍ, NO SE HIZO LA TAREA AQUÍ, DESDE EL VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ EL IFE NOS PRESENTO SU PROPUESTA, EL DIECISÉIS DE ABRIL DEL DIEZ, ESTA PROPIA COMISIÓN NOS PRESENTÓ SU PROPUESTA, LOS DATOS VIENEN AQUÍ NADA MÁS QUE LOS ACLARA Y EL SIETE DE ABRIL DE ESTE AÑO YA NOS PRESENTARON EL COMPONENTE DE LAS SECCIONES QUE INTEGRABAN CADA DISTRITO O SEA SI ES UNA PENA QUE AL TRES DE MAYO TODAVÍA SE ENTREGAN MAS



INSUMOS NO HAYAN HECHO LA TAREA PUES, LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA ME PARECE QUE AHÍ ESTÁ CON UNA VARIACIÓN EN LOS TAMAÑOS DE LOS DISTRITOS ES CORRECTA POR ESO YO NO LE VEO NINGUNA OBJECIÓN, EL ASUNTO DE LA PRUEBA DEL ACIDO PUES LA TENDRÁ QUE VER EL ESCENARIO DOS MIL DOCE, ME PARECE QUE LAS DEMARCACIONES MUNICIPALES TENDRÁN QUE ESPERAR UN MEJOR MOMENTO Y INSISTO SI LOS PARTIDOS NO HICIERON LA TAREA NO REVISARON CON TIEMPO LOS INSUMOS, PUES BUENO ES UNA DISCUSIÓN QUE LOS DIPUTADOS TAMBIÉN SE LES HIZO UN EVENTO A LOS DIPUTADOS PARA DARLES A CONOCER ESTE TRABAJO, NO LO HICIERON LOS DIRIGENTES NO PUDIERON TENER LA INFLUENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS REVISARAN LOS INSUMOS PUES YA NO ES NECESARIO TRASLADAR LA DISCUSIÓN YO POR CIERTO ME RECUERDO QUE YO LLEGUE TARDE PERO CONVERGENCIA NO PARTICIPO EN LA MESA ELECTORAL DE LA REFORMA DEL ESTADO Y BUENO GRACIAS DON ROBERTO POR DESLINDARNOS DEL GOBIERNO ACTUAL SOBRE TODO EN LA CUESTIÓN DE LA ENTREGA DE LAS CONCESIONES A LAS MINERAS, ES CUÁNTO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, EN USO DE LA PALABRA, COMENTÓ: INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENEMOS NUESTRO DERECHO A RECURRIR ESTE ACUERDO SI SE APRUEBA ANTE LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES COMPETENTES, CREO QUE LO MAS IMPORTANTE EN ESTE MOMENTO ES DAR A CONOCER QUE EL DÍA DE HOY EL INSTITUTO ELECTORAL ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO AL MANDATO CONSTITUCIONAL Y LEGAL QUE EMANO DE LA REFORMA ELECTORAL DEL DOS MIL SIETE COMO YA SE HA COMENTADO EN AQUEL ENTONCES MANDATABA EL INSTITUTO A REALIZAR ESTA NUEVA DIVISIÓN TERRITORIAL UNA VEZ TERMINADO EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL OCHO QUE NO SE NOS OLVIDE, SIN EMBARGO POR EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR NUEVAMENTE SE MODIFICO MEDIANTE EL DECRETO TRES SESENTA Y CUATRO DEL CONGRESO QUE ESTA NUEVA DIVISIÓN TENDRÍA QUE HACERSE UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR QUE ACABAMOS DE TERMINAR, POR ESO CREO QUE LO MAS IMPORTANTE EN ESTE MOMENTO ES DARLE A CONOCER A LOS CIUDADANOS LA NUEVA CONFORMACIÓN DE LOS DISTRITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO Y DESDE LUEGO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO LA TAREA QUE TIENE EL INSTITUTO ES DISEÑAR UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA LLEGAR A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS PARA DARLES A CONOCER ESTA NUEVA CONFORMACIÓN.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, COMENTÓ: COMO QUE AL REPRESENTANTE DEL PRI LE SIGUE DOLIENDO LA HERIDA DE LA DERROTA DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, YO LO INVITO A QUE NO REcule ROBERTO TORRES AGUIRRE A QUE NO SE RAJE EN APOYAR LA NUEVA REDISTRITACION CIERTAMENTE LE RECUERDO A ROBERTO QUE YA NO HAY NI LEY NI REDISTRITACION A MODO ESO SE ACABO, YO QUIERO PENSAR QUE ROBERTO AÑORA LA ÉPOCA ESPLENDOROSA DEL PARTIDO ÚNICO POR SUPUESTO, AÑORA QUISIERA QUE REGRESARA QUE LOS ÓRGANOS ELECTORALES NO EXISTIERAN Y QUE FUERA LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL QUIEN REGULARA, NORMARA LAS ELECCIONES FEDERALES Y FUERA LA SECRETARIAS GENERALES DE GOBIERNO EN LOS ESTADOS DONDE TAMBIÉN LLEVARAN A CABO LAS ELECCIONES Y POR SUPUESTO YO CREO QUE EXTRAÑA QUE AHORA EL CONGRESO YA NO SE ERIJA EN COLEGIO ELECTORAL, YO LLAMO A ROBERTO PARA QUE SE DÉ CUENTA DE LA REALIDAD QUE VIVE, ES OPOSITOR PERO BIENVENIDO A LA COMPETENCIA DEMOCRÁTICA CIUDADANA DE ROBERTO, YO INVITO A ESTE CONSEJO A QUE POR UNANIMIDAD ACUERDEN, APRUEBEN ESTA NUEVA REDISTRITACIÓN, PRIMER ES UN MANDATO CONSTITUCIONAL, SEGUNDO TIENE QUE VER CON LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, CIERTAMENTE ES UNA REDISTRITACIÓN A MODO SI, UNA REDISTRITACIÓN A MODO DE LA EQUIDAD ELECTORAL, UNA REDISTRITACIÓN A MODO DE LA DEMOCRACIA, UNA REDISTRITACIÓN A MODO DEL EQUILIBRIO POBLACIONAL POR ELLO ES QUE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTA ECHADO PARA ADELANTE Y DEFENDIENDO QUE SE APRUEBE ESTA NUEVA REDISTRITACIÓN QUE TIENE QUE VER CON EL CONTEXTO DE LA NUEVA REALIDAD POLÍTICA EN GUERRERO. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, COMENTÓ: SOLAMENTE PARA PRECISAR LOS ALCANCES DE LA APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL, TANTO DEL DICTAMEN COMO DEL ACUERDO, NO SERÍA NECESARIO DESPUÉS DE LA APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO, QUE EL PODER LEGISLATIVO TUVIERA INJERENCIA EN LA VIGENCIA Y LA POSITIVIDAD DE LA NUEVA REDISTRITACIÓN PORQUE ES ALGO QUE DERIVA SI, DE UN DECRETO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE ESTA REDISTRITACIÓN NO APLICARA PARA DOS MIL OCHO CONSIDERANDO QUE ERA UNA SOLA ELECCIÓN LA DE GOBERNADOR Y QUE NO HABRÍA INCIDENCIA EN LA ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS, NI DE

LOS AYUNTAMIENTOS, PERO SI TIENE RAZÓN EL LICENCIADO MOYORIDO CUANDO EN UNA INTERPRETACIÓN Y SI ESTAMOS HABLANDO DE QUE EN ESTE ACUERDO SE ESTÁN TRASLAPANDO LAS FECHAS QUE MANDATA ESE DECRETO DEL CONGRESO, PUDIERA SER UN ELEMENTO QUE ESTABLECIERA LA ILEGALIDAD DEL MISMO, UNA INTERPRETACIÓN, LO QUE SEÑALABA EL LICENCIADO ZÚÑIGA, SI EFECTIVAMENTE EN EL ANÁLISIS QUE HAGAMOS DE CADA UNO DE LAS SECCIONES ELECTORALES QUE INTEGRAN ESTOS DISTRITOS QUE APARECEN EN UNA MISMA SECCIÓN FORMA PARTE DE DIFERENTES DISTRITOS, SERÍA OTRO ELEMENTO QUE ESTABLECERÍA LA ILEGALIDAD, SI OBSERVAMOS QUE EL NÚMERO DE HABITANTES QUE SE CONSIDERA EN EL DICTAMEN CORRESPONDE NO AL DEL CENSO DEL DOS MIL DIEZ COMO LA LEY LO DICE Y EN UNA INTERPRETACIÓN PUDIERA SER TAMBIÉN OTRO ELEMENTO DE ILEGALIDAD PUES SE HARÁ VALER ANTE EL TRIBUNAL, SI ESTOS TRABAJOS SE HICIERON EN BASE AL CONTEO DE POBLACIÓN DEL DOS MIL CINCO, NO ES LO QUE LA LEY DICE, LA LEY DICE QUE DEBE DE SER DE ACUERDO AL ÚLTIMO CENSO DE POBLACIÓN Y EL ÚLTIMO CENSO DE POBLACIÓN EN EL DOS MIL NUEVE O EN EL DOS MIL DIEZ, ANTES DE QUE SE FINQUITARA EL CENSO DE POBLACIÓN ERA EL DEL DOS MIL, ENTONCES SON ELEMENTOS QUE HABRÍA QUE HABRÍA QUE CONSIDERAR, ESTO AL MARGEN DE LAS CUESTIONES O PERCEPCIONES DE CARÁCTER POLÍTICO, EFECTIVAMENTE TIENE MUCHA RAZÓN EL COMPAÑERO RAMIRO, SI SENTIMOS AÑORANZA DE QUE EL PRI SEA DE NUEVO GOBIERNO, PORQUE CUANDO ÉRAMOS GOBIERNO LAS COSAS SE HACÍAN BIEN, HABÍA DEMOCRACIA DE JUSTICIA SOCIAL PARA TODOS LOS HABITANTES, NO AHORA QUE PODEMOS PENSAR EN GOBIERNOS DE ACCIÓN NACIONAL O EN GOBIERNO DEL PRD Y ESA AÑORANZA DE QUE SE GOBERNARA CON EQUIDAD Y CON JUSTICIA NOS HA HECHO REFLEXIONAR A NIVEL NACIONAL AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EN LOS HECHOS SE HA DEMOSTRADO EL REPUNTE QUE HEMOS TENIDO ELECTORALMENTE HABLANDO Y SIENDO GOBIERNO EN EL PAÍS DEL MAYOR NÚMERO DE HABITANTES, EN MAYOR NÚMERO DE CIUDADES CON UNA POBLACIÓN MAYORITARIA NOS HACE PENSAR CON TODA LA PERTINENCIA QUE PUDIÉRAMOS TENER EN ESA AÑORANZA DE VOLVER A SER GOBIERNO PARA QUE LAS COSAS SE HAGAN, SE VUELVAN HACER BIEN NO COMO SE ESTÁN HACIENDO AHORA, LA PUERTA NOS LA VA ABRIR EN LA ELECCIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO, DONDE NUESTRO CANDIDATO HABRÁ DE GANAR LA ELECCIÓN, DONDE HABRÁ DE ECHAR POR TIERRA EL HECHO DE QUE EL PRD NO PUEDE GANAR UNA ELECCIÓN CON UN CANDIDATO MILITANTE DEL PRD, TIENE QUE SER NECESARIAMENTE UN

EX PRIISTA Y ESO LOS VA A LLEVAR A QUE EN EL DOS MIL DOCE NUESTRO CANDIDATO EL QUE SEA, EL QUE LOS MILITANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POSTULEMOS HABREMOS DE GANAR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, HABREMOS DE VOLVER A SER GOBIERNO Y LAS COSAS VOLVERÁN A SER COMO ERAN CUANDO GOBERNABA EL PRI EL PAÍS. -----

--- SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, COMENTÓ: YO SOLAMENTE PEDIRÍA QUE LAS INTERVENCIONES SEAN EXCLUSIVAMENTE CON EL TEMA DE REDISTRITACIÓN QUE ES LO QUE ESTAMOS APROBANDO POR FAVOR, PARA QUE ENFOQUEMOS EL DEBATE EN ESE TEMA, PORQUE DE LO CONTRARIO VOY A DAR POR DISCUTIDO EL ASUNTO Y SOMETERÉ A VOTACIÓN EL TEMA. -----

--- EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, COMENTÓ: INSISTO EN INVITAR A ROBERTO TORRES AGUIRRE, A QUE LA REDISTRITACIÓN NO LA RECURRAN Y QUEDE FIRME, DESDE AHORA ESTÁ EN SU DERECHO, YA HA MENCIONADO ELEMENTOS, QUE ES INCONSTITUCIONAL LA ACTUAL REDISTRITACIÓN, SERÍA UN ERROR, UN FRACASO DE LA CLASE POLÍTICA Y ADEMÁS SE ECHARÍA POR LA BORDA LOS TRABAJOS QUE SE DESARROLLARON, SE DESAHOGARON EN LA MESA DE LA REFORMA ELECTORAL, Y BIEN POR LA AÑORANZA DE SU REGRESO, ESTÁ BIEN QUE LO SIGAN PENSANDO PERO LA CORRUPCIÓN Y LA INJUSTICIA NO REGRESARAN NUNCA MÁS AL PUEBLO DE MÉXICO Y PARTICULARMENTE EN GUERRERO ROBERTO. -----

--- POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

--- ACTO CONTINUO EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE A ASUNTOS GENERALES.-----

--- SEGUIDAMENTE HIZO USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, QUIEN COMENTÓ: COMPAÑEROS CONSEJEROS, CONSEJERA, COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS, COMPAÑEROS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA DAR CUENTA DE LO QUE ES PÚBLICO Y DEL CONOCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS Y DEL PUEBLO QUE DE LOS AGRESORES DE GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, LOS MATERIALES FUERON DETENIDOS, Y QUE POR SUPUESTO CONFIRMAN LOS SEÑALAMIENTOS QUE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA HABÍA VENIDO HACIENDO

DESDE ANTES QUE TODO APUNTABA A UN VINCULO DESDE EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO, Y BUENO PARA NOSOTROS NO ES RARO QUE LAS BRIGADAS DE CAMPAÑA DESCANSE, SE RECREEN Y SE FORTALEZCAN DESDE EL ERARIO PÚBLICO DE LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES QUE GOBIERNAN LOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AHORA FALTA Y CONFIAMOS NOSOTROS COMO PARTIDO EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, PARTICULARMENTE EL SEÑOR PROCURADOR DON ALBERTO LÓPEZ ROSAS, EN QUE SE INVESTIGUE AHORA Y SE DÉ CON EL AUTOR O AUTORES INTELECTUALES QUE ORDENARON LA GOLPIZA A GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA Y QUE AUN LO TIENEN POSTRADO CON DIFICULTADES DIFÍCILES DE PODER SOBREVIVIR. -

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, MANIFESTÓ: EL LAMENTABLE INCIDENTE Y QUE TRAJÓ COMO CONSECUENCIA EL QUE NUESTRO AMIGO DON GUILLERMO SANCHEZ NAVA Y NUESTRO EXCOMPAÑERO REPRESENTANTE ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL PUDIERA TENER ORÍGENES QUE EN SU OPORTUNIDAD SEGURAMENTE LAS AUTORIDADES MINISTERIALES HABRÁN DE ESTABLECER Y HABRÁN DE CLARIFICAR, EL HACER ACUSACIONES Y SEÑALAMIENTOS DE MANERA DIRECTA PUEDE SER VÁLIDO EN EL CRITERIO Y EN EL CONCEPTO DE QUIENES PRETENDAN ESTABLECER Y ENTURBIAR LA ACCIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, NO ES SANO HACER ACUSACIONES SIN TENER ELEMENTOS QUE PUDIESEN SER APORTADOS DURANTE EL JUICIO PORQUE ESTO TAMBIÉN TRAERÍA COMO CONSECUENCIA EL HECHO DE QUE PUDIESEN ENFRASCAR EN OTRO TIPO DE SITUACIONES QUE DE NINGUNA MANERA PUDIESEN AYUDAR A CLARIFICAR Y PODER SANCIONAR A QUIENES PUDIESEN RESULTAR RESPONSABLES DE LA AGRESIÓN QUE SUFRIÓ DON GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, LAS AUTORIDADES MINISTERIALES ESTÁN HACIENDO SU TRABAJO, HASTA DONDE TENGO ENTENDIDO Y CONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS MEDIOS Y DE LOS FAMILIARES DE LAS TRES PERSONAS QUE ESTÁN DETENIDAS, CUENTAN YA CON LA DEFENSA JURÍDICA CORRESPONDIENTE, LOS ABOGADOS LOS HAN ACOMPAÑADO EN TODOS LOS EVENTOS MINISTERIALES QUE HAN TENIDO QUE VER DESDE EL MOMENTO EN QUE FUERON DETENIDOS POR LA POLICÍA MINISTERIAL Y FUERON CONSIGNADOS ANTE EL JUEZ PENAL COMPETENTE, LUEGO ENTONCES ESA PARTE DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LOS INculpADOS ESTÁ CUBIERTA POR PARTE DE LOS FAMILIARES DE ESTAS PERSONAS QUE HAN SIDO DETENIDAS, YO CONSIDERO QUE COMO

EL SEÑALAMIENTO QUE HACE EL COMPAÑERO RAMIRO, DE SEÑALAR AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO CORRESPONSABLE DE ESTA SITUACIÓN ES ALGO QUE EN SU OPORTUNIDAD LAS PROPIAS AUTORIDADES MINISTERIALES TENDRÁN QUE ESTABLECER, AHORA, SI SE LE QUIERE DAR UN TINTE POLÍTICO ESO NO AYUDA YO CREO QUE LO MEJOR ES SI YA LA AUTORIDADES MINISTERIALES ESTÁN HACIENDO SU TRABAJO Y HASTA DONDE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HEMOS TENIDO CONOCIMIENTO, ESTE PROCEDIMIENTO SE ESTÁ LLEVANDO CONFORME A LA LEY, LO ÚNICO QUE PODEMOS NOSOTROS DECIR, COMO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE PARTICIPO EN EL PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR Y QUE TAMBIÉN ES SEÑALADO DE MANERA DIRECTA ES DE QUE NO SE TRATA NI DE CULPAR NI DEFENDER A ULTRANZA A QUIENES ESTÁN EN ESTE MOMENTO SIENDO CONSIDERADO PRESUNTOS RESPONSABLES DE LA AGRESIÓN, PORQUE NO ESPERAR A QUE LAS AUTORIDADES REALICEN SU INVESTIGACIÓN, SE PRESENTEN LOS ELEMENTOS PROBATORIOS Y QUE CONOZCAMOS DEBIDAMENTE SI ESTA RESPONSABILIDAD QUE SE LES ESTÁ SEÑALANDO A LAS PERSONAS QUE ESTÁN DETENIDAS, PUES EN REALIDAD ESO, QUE SE DICE TAMBIÉN LAS DECLARACIONES NO SOLAMENTE PARTICIPARON DOS TRES PERSONAS, SINO UN NÚMERO MAYOR, BUENO SERÁN LAS AUTORIDADES MINISTERIALES QUIENES TENDRÁN QUE HACER COMPARECER, TENDRÁN QUE CITAR ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO Y SI EXISTIERAN ELEMENTOS, OBVIAMENTE QUE TAMBIÉN HABRÁN DE SER CONSIGNADOS ANTE EL JUEZ PENAL CORRESPONDIENTE Y HABRÁ DE DESARROLLARSE EL PROCESO, ENTONCES YO CONSIDERO QUE DEBEMOS DE ESPERAR LOS ACTOS Y RESOLUCIONES QUE HAGAN TANTO LAS AUTORIDADES MINISTERIALES COMO LAS AUTORIDADES JUDICIALES QUE YA ESTÁN INVOLUCRADAS DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CORRESPONDEN A CADA UNA DE ESTAS PERSONAS, INSISTO LAMENTABLE LO SUCEDIDO, CLARO QUE SU PERO NO ENRAREZCAMOS MAS ESTE AMBIENTE Y NO ES QUE YO ESTÉ DICHIENDO QUE NO SE DIGA LO QUE ALGUNAS PERSONAS QUIERAN DECIR, QUE LO HAGAN PERO SÍ QUE ESTO SE HAGA CON LA MAYOR RESPONSABILIDAD POSIBLE Y NO SOLAMENTE HABRÁN DE SER LLAMADOS A COMPARECER A QUIENES UNA DE LAS PARTES SEÑALEN, SINO LAS AUTORIDADES MINISTERIALES TENDRÁN QUE VALORAR, NO SOLAMENTE A LOS QUE SE SEÑALA COMO PRIISTAS TAMBIÉN PARTICIPARON EN ESTOS INCIDENTES PERREDISTAS QUE HICIERON COMUNICACIÓN CON DON GUILLERMO, LE LLAMARON YA NO ESTABAN EN EL LUGAR DE LOS HECHOS,

TODO ESO LO HABRÁ DE TENER QUE CONSIDERAR LAS AUTORIDADES MINISTERIALES. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, JORGE SALAZAR MARCHAN, COMENTÓ: NADA QUIERO REFERIRME QUE ESTE TEMA PUEDE SER MOTIVO PARA MUCHO RATO, YO INSTO A ESTE INSTITUTO A QUE LOS CONVENIOS NO SE LIMITEN A LA FEPADE EN LOS PROCESOS ELECTORALES, EL HECHO LAMENTABLE CON NUESTRO COMPAÑERO GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, ES PORQUE NO SE BLINDA PRECISAMENTE EL ACTUAR DE LOS PROCESOS, EL HECHO ES QUE HABÍA EN ESTE INSTITUTO UN CONJUNTO DE SEÑALAMIENTOS DE QUE ESTABAN RETIRANDO PROPAGANDA Y QUE PRÁCTICAMENTE O CIERTAMENTE ESTE INSTITUTO NO ES POLICÍA, PERO SI PUDIÉRAMOS ESTABLECER CONVENIOS NO LIMITATIVOS A LA FEPADE SINO CON LA POLICÍA MUNICIPAL CON LOS POLICÍAS MUNICIPALES, CON LOS ESTATALES Y CON LA PROCURADURÍA EVITARÍAMOS ESTOS HECHOS TAN LAMENTABLES, Y BUENO PUES UN LLAMADO A LOS COMPAÑEROS A NO LUCRAR POLÍTICAMENTE YA CON ESTA OLA, ESTA SITUACIÓN TAN LAMENTABLE. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, COMENTÓ: DEFINITIVAMENTE ESTE TIPO DE AGRESIONES SIEMPRE VAN A SER SEÑALADAS, CONDENADAS Y DEMANDADAS, SIN EMBARGO CONSIDERO QUE NO NOS DEJEMOS LLEVAR POR ESE SENTIMIENTO QUE CAUSÓ LA AGRESIÓN A NUESTRO COMPAÑERO GUILLERMO, MÁS QUE DEJEMOS QUE LA AUTORIDAD REALICE TODAS LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS Y SI DENTRO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL HAY ALGUIEN QUE TENGA ALGO QUE APORTAR QUE SE HAGA PERO DENTRO DE LAS ETAPAS PROCESALES.-

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, MANIFESTÓ: POR SUPUESTO QUE NO ESTAMOS LUCRANDO, NI SIENDO PROTAGÓNICOS, LOS DETENIDOS ESTÁN CONFESOS, SON TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO ASÍ LO HAN DECLARADO, AHORA EL REPRESENTANTE DEL PRI, DICE QUE TAMBIÉN PARTICIPARON LOS PERREDISTAS PRÁCTICAMENTE DEJA ENTREVER ESO EN LA AGRESIÓN, NOSOTROS ESTAMOS TOTALMENTE CONVENCIDOS Y CIERTOS SEGURO DE QUE LOS RESPONSABLES DIRECTOS SON LOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PERO JUSTAMENTE SERÁN LAS AUTORIDADES QUIENES TENGAN QUE DESLINDAR ESAS RESPONSABILIDADES, YO ESTOY PENSANDO EN PLANTEAR QUE SE LLAME A COMPARECER A ROBERTO PORQUE HUBO UNA REUNIÓN PERO ME RESERVO EL DERECHO, ME RESERVO EL DERECHO PARA NO HACER MAS

POLÉMICA EN RELACIÓN AL CASO DE GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, QUIEN ESTÁ EN CONDICIONES MUY DEPLORABLES Y DELICADÍSIMAS.- - - - -

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, COMENTÓ: ES PÚBLICO QUE ANTES DE SER ACREDITADO COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DESEMPEÑABA YO EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO, POR LO TANTO SI PUEDO DAR FE DE ALGUNOS ACTOS RELACIONADOS CON QUIENES PRESTÁBAMOS NUESTROS SERVICIOS EN ESE PERIODO AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL Y DE LA PROPIA CAMPAÑA DE CÓMO FUE DETERMINACIÓN PROPIA EL QUE TUVIÉSEMOS QUE RENUNCIAR A NUESTRO ENCARGO PARA PODER SUMARNOS A LA CAMPAÑA DEL DOCTOR MANUEL AÑORVE BAÑOS Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NO SOLAMENTE DE QUIENES PARTICIPAMOS A FAVOR DE TAL O CUAL CANDIDATO, PORQUE TAMBIÉN HUBO COMPAÑEROS QUE ESE MOMENTO COLABORÁBAMOS EN EL AYUNTAMIENTO COMO PUDO SER EL LICENCIADO ALEJANDRO ARCOS CATALÁN QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO DIRECTOR DE CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO Y QUE EL RENUNCIO PARA SUMARSE A LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO ÁNGEL AGUIRRE, LO MISMO HICE YO EN MI CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL, RENUNCIA A MI CARGO PARA VENIR A DEFENDER LOS INTERESES DEL PARTIDO Y DE MI CANDIDATO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL, BUENO PUES LO MISMO HICIERON ALGUNAS OTRAS PERSONAS QUE COLABORABAN EN EL AYUNTAMIENTO, RENUNCIARON Y SE SUMARON A LA CAMPAÑA QUE ELLOS ASÍ LO CONSIDERARON CONVENIENTE, POR LO TANTO NO ES UN HECHO QUE TENGA QUE DECIRSE ESTE SON O ERAN EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO EN SU MOMENTO LO PUDIERON HABER SIDO, PERO PRECISAMENTE LA INDAGATORIA TIENE QUE IR HASTA DE ESTABLECER SI EFECTIVAMENTE ERAN EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO, SI SE SEPARARON DE SU CARGO, EN QUÉ MOMENTO SE SEPARARON DE SU CARGO Y SI EN EL MOMENTO DE LO SUCEDIDO ERAN EMPLEADOS O NO DEL AYUNTAMIENTO, PERO ESO NO LO VA A DECIR ROBERTO TORRES, NI LO VA A DECIR RAMIRO ALONSO DE JESÚS, ESO LO VAN A DECIR LAS AUTORIDADES Y NO ES LA PRIMERA OCASIÓN QUE ESCUCHO QUE SE ME SEÑALA A MI DE MANERA PERSONAL, LO HIZO EL DIPUTADO SEBASTIÁN DE LA ROSA EN LA TRIBUNA DEL CONGRESO, SIN EMBARGO AQUÍ ESTOY, EN ESPERA DE QUE SI LAS AUTORIDADES MINISTERIALES REQUIEREN DE MI PRESENCIA EN ESTA INDAGATORIA CON MUCHO GUSTO QUE LO HABRÉ DE HACER, Y TAMBIÉN PUDIERA YO DECIR



BUENO EN EL MOMENTO EN QUE SE DESLINDE UNA POSIBLE RESPONSABILIDAD PUES YO HABRÉ DE ENDEREZAR UNA DEMANDA PENAL EN CONTRA DEL DIPUTADO SEBASTIÁN DE LA ROSA, SOLICITAR A LA AUTORIDAD MINISTERIAL SE INICIE UNA INDAGATORIA PARA FINCARLE RESPONSABILIDADES POR DIFAMACIÓN, POR CALUMNIAS Y TODO LO QUE PUDIERA RESULTAR INCLUSIVE HASTA UN JUICIO DE PROCEDENCIA PARA QUE LO DESAFOREN COMO DIPUTADO Y PUEDA COMPARECER ANTE LA AUTORIDAD MINISTERIAL Y LO MISMO PUEDO HACER CON TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE ME HAGAN SEÑALAMIENTOS Y NO VAYAN ANTE LAS AUTORIDADES MINISTERIALES A PONER SU DENUNCIA Y SEÑALARME COMO PRESUNTO IMPLICADO EN ESTE ASUNTO, ENTONCES HAGAMOS LAS COSAS COMO DEBEN DE SER, NO ABRAMOS DE MAS LA BOCA Y ACUDAMOS ANTE LAS AUTORIDADES MINISTERIALES QUE PARA ESO ESTAMOS AQUÍ PARA RESPONDER DE NUESTROS ACTOS NO PARA RESPONDER DE LO QUE PUDIESEN CONSTITUIR OTRO TIPO DE ACTOS Y QUE CADA QUIEN TENGA QUE RESPONDER POR LO QUE HACE. -----

--- AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL QUIEN DA FE. ----- DOY FE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO.**

**C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO.**

---

**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA  
CONSEJERO ELECTORAL**

---

**C. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA  
CONSEJERO ELECTORAL**

---

**C. RAÚL CALVO BARRERA  
CONSEJERO ELECTORAL**

---

**C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA  
CONSEJERO ELECTORAL**

---

**C. J. INÉS BETANCOURT SALGADO  
CONSEJERO ELECTORAL**

---

**C. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA  
CONSEJERA ELECTORAL**

---

**C. JUAN AGAMA MONTAÑO  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL**

---

**C. RAMIRO ALONSO DE JESÚS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA**

---

**C. JORGE SALAZAR MARCHAN  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO**

---

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

---

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA.  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
CONVERGENCIA**

---

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
NUEVA ALIANZA**

---

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN  
SECRETARIO GENERAL**

**NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.**